

ACTA 01-2023 – 16/01/2023
Página 1

En la ciudad de Guatemala, del municipio y departamento de Guatemala, siendo las nueve horas del día dieciséis de enero de dos mil veintitrés (16/01/2023), reunidos para celebrar Sesión Ordinaria número cero uno guion dos mil veintitrés (01-2023) del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el Restaurante La Estancia, Majadas, zona once del municipio de Guatemala del departamento de Guatemala, los señores:

Ing. Jorge Luis Roldán Castillo	Director
Lic. Urías Amitaí Guzmán García	Representante de Profesionales
Arq. Ana Verónica Carrera Vela	Representante Docente
Br. Ana Sofía Cardona Reyes	Representante Estudiantil
Br. Oscar Eduardo García Orantes	Representante Estudiantil
Lic. Juan Francisco Beltetón Canté	Secretario

Punto Uno: Bienvenida

1. Bienvenida

El Ingeniero Agrónomo Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, da la bienvenida a los presentes, integrantes del Consejo Directivo de este Centro Universitario, solicitándoles su colaboración en esta nueva gestión que inicia, agradeciéndoles su presencia y participación en la sesión.

Punto Dos: Aprobación de la agenda

2. Aprobación de la agenda

El Ingeniero Agrónomo Jorge Luis Roldán Castillo, Director de este Centro Universitario, somete a consideración y aprobación de los miembros del Honorable Consejo Directivo, la agenda de la Sesión. **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar por unanimidad la agenda propuesta sin modificaciones, por lo que la misma queda de la manera siguiente:**

1. Inicio
2. Aprobación de la agenda
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Asuntos administrativos
5. Académicos
6. Asuntos financieros
7. Asuntos laborales
8. Estudiantiles
9. Puntos Varios
10. Constancias
11. Finalización de la sesión

Punto Tres: Lectura y aprobación de actas anteriores

3. Lectura y aprobación de actas anteriores

3.1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No.14-2022

Se procede por parte del Director del Centro Universitario de Chimaltenango, Ingeniero Agrónomo Jorge Luis Roldán Castillo, a dar lectura para su aprobación al Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, Número catorce guion dos mil veintidós (14-2022), celebrada el veinticinco de noviembre de dos mil veintidós (25/11/2022). **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar por unanimidad el Acta de Sesión Ordinaria Número diecinueve guion dos mil veintiuno (19-2021), sin modificaciones.**

Punto Cuatro: Asuntos Administrativos

4. Asuntos Administrativos

- 4.1. Acta de Verificación del Incidente de Reinstalación No. 04005-2018-01014.** Se traslada para conocimiento y efectos correspondientes, Notificación del Acta de Verificación indicada, emitida por el Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social de Chimaltenango, de fecha treinta de noviembre de dos mil veintidós. Esto con el fin de verificar el cumplimiento de la Reinstalación y el pago de Salario dejados de percibir y demás prestaciones de ley a los profesionales demandantes: Magda Haydee Lantán Cáceres, Abdías Xoyón Raxón, Christian Wagner Ernesto Salazar Castillo, Roberto Alfonso Abaj Sinaj, Osman Leonel Pérez Guzmán, Jeremy David Arrecis Muñoz, Oscar Enrique Ralón Herrera, Percival Giovanni Salazar Villaseñor, Gonzalo Olegario Abaj Sinaj, José Miguel Morales Lopez, Edwin Rolando Yucuté García, Elmer Yovany López García, Edgar Alberto Pérez Cifuentes, Julia Irene Brooks Salazar, José Vicente Reyes Puac, Sveda Yasil Cumez Mantanico, Marilyn Virginia Pellecer Larios, Luisa Gabriel Orellana Polanco, Norma Julieta Chex Sequén, Lidamar Eugenia Cardona Hernández. El acta fue firmada por la Secretaria de Dirección, Licenciada Verónica Giraldo en vista de que tanto el Director como el Secretario del Centro estaban ausentes debido a compromisos adquiridos. En la misma se hizo constar que efectivamente ya se dio cumplimiento a la Reinstalación de los profesionales indicados y que está en trámite el pago de salarios dejados de percibir y demás prestaciones de ley. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado de la información contenida en el Acta de Verificación Referida.**

Punto Cinco: Asuntos Académicos

5. Asuntos Académicos

- 5.1. Modalidad de las clases para el primer semestre 2023.** Se traslada para conocimiento y efectos correspondientes el Acuerdo del punto Trigésimo Segundo del Acta No. 35-2022 de fecha 09 de diciembre de 2022, que literalmente dice: [...] ACUERDA: 1. Darse por enterado sobre el Punto Sexto, inciso 6.1, del Acta No. 34-2022 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 23 de noviembre de 2022, referente a la determinación de las modalidades en que puedan impartirse las clases teóricas y prácticas en las Unidades Académicas, ya sea en la modalidad presencial o híbrida. 2. Se instruye a todas las Unidades Académicas de esta Casa de Estudios Superiores para que, en el Primer semestre del ciclo académico 2023, las clases sean impartidas en la modalidad presencial, a excepción de las unidades Académicas que no reúnan las condiciones técnico pedagógicas y/o de infraestructura, en cuyo caso deberán programarse las clases en modalidad híbrida (semipresencial), modalidad que debe ser autorizada por el Órgano de Dirección Competente, debiendo informar al Consejo Superior Universitario a más tardar el 20 de enero de 2023. 3. Los investigadores, planificadores, curriculistas, personal administrativo y de servicios, así como toda persona en relación de dependencia con la Universidad de San Carlos de Guatemala, deberán realizar sus funciones en la modalidad presencial cumpliendo con las jornadas y horarios según el contrato de trabajo correspondiente. 4. El Consejo Superior Universitario conocerá y atenderá las disposiciones y lineamientos que emita el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en relación a Covid-19. 5. Felicitar a cada uno de los Consejeros presentes que integran dicha Comisión por el buen trabajo realizado. 6. Notificar el presente punto a todas las unidades académicas.
- Asimismo, se adjunta el OFICIO REF.CUNDECH/CD No. 01-2023, de fecha 11 de enero de 2023, remitido por el Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario de este Centro Universitario, por medio del cual informa que, en aras de tomar la mejor decisión con respecto a la modalidad de las clases y demás actividades académicas que se desarrollan en este Centro Universitaria, describe la situación de infraestructura y mobiliario imperantes en esta Unidad Académica:
1. Hasta el año 2020, antes del inicio de la Pandemia Covid-19 las carreras con que cuenta el Cundech, funcionaban en establecimientos del Ministerio de Educación de la siguiente manera:
 - a. Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario; y Pedagogía en la Escuela Miguel Hidalgo y Costilla, del municipio de Chimaltenango.
 - b. Administración de Empresas, Auditoría y Turismo, en la Escuela Miguel Sulecio Morales del municipio de El Tejar.
 - c. Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, en las instalaciones del Instituto ICEM del municipio de El Tejar.

ACTA 01-2023 – 16/01/2023

Página 3

2. Por medio de Oficio A. J-DDECH No. 04-2020, de fecha 07 de enero de 2020, remitido por la Directora Departamental de Educación, fuimos notificados del desalojo de las instalaciones indicadas del Mineduc, debido a incumplimiento de Convenios Interinstitucionales suscritos entre el Ministerio de Educación y la Universidad de San Carlos de Guatemala.
3. Debido a la falta de instalaciones para el desarrollo de las actividades académica, el Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director de este Centro Universitario, realizó gestiones con las autoridades actuales de la Escuela Pedro Molina y de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango y se logró el traslado hacia dichas instalaciones a partir del mes de abril de 2022.
4. La adecuación de ambientes y remozamiento de las instalaciones aún está en proceso por lo que las condiciones de infraestructura y mobiliario no son adecuadas para implementar las clases y otras actividades académicas en la modalidad presencial. A continuación, se describe la situación de las instalaciones.

Descripción	Módulos para docencia directa de 3 aulas	Módulos para docencia directa de 2 aulas	Módulos sin intervención	Aulas puras con escritorios	Aulas puras sin escritorios	Requerimientos mínimos
cantidad	5	1	1	4	15	
pizarras	0	0	0	0	0	19
escritorios	0	0	0	153	0	750 mínimo
cátedras	0	0	0	5	0	14
Instalaciones eléctricas	1	0	0	3	0	Sistema eléctrico para 16 aulas
Drenajes en funcionamiento	4	0	0	0	0	Revisión, limpieza, y reparación en 3 módulos
Servicios sanitarios	4	0	0	0	0	Artefactos sanitarios para 3 módulos
Puertas	0	0	0	0	0	10 puertas para aulas, 15 para servicios sanitarios

Según convenio suscrito entre el Ministerio de Educación a través de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, se cuentan con 7 módulos para docencia directa, de los cuales han sido remozados 1 en su totalidad, 5 en proceso (techos, divisiones para aulas, pintura, habilitación de drenajes), faltando de estos el sistema eléctrico, cielo falso, servicios sanitarios, piso, vidrios y puertas. 1 módulo sin intervención alguna.

Para las intervenciones realizadas se ha utilizado materiales donados por distintas instituciones, así como estudiantes y docentes. Debido a no contar con presupuesto específico para dichos remozamientos.

Para cubrir con la demanda de aulas, los módulos fueron intervenidos realizando divisiones de tabla yeso para 2 y 3 aulas en cada uno.

De igual manera, se traslada el Oficio No. 01-2023, de fecha 10 de enero de 2023, remitido por los coordinadores de carrera de este Centro Universitario, por medio del cual informan lo siguiente: Derivado de la información socializada en la reunión de coordinación académica del día martes 10 de enero de 2023 y de las instrucciones recibidas por el Director del Centro Universitario Ing. Jorge Luis Roldán, relacionadas con el contenido del punto 32° del Acta No. 35-2022 del 09-12-2022 del Consejo Superior Universitario respecto al retorno a clases presenciales a partir del primer semestre del año 2023, hemos realizado un análisis de aspectos técnico pedagógicos y administrativos que nos llevan a concluir que actualmente no se cuentan con las condiciones mínimas para ejecutar las actividades docentes en modalidad presencial, al observar las siguientes carencias:

No se tiene la cantidad de salones necesarios.

El área de los salones que actualmente se están acondicionando no es suficiente para el aforo de estudiantes en la mayoría de las carreras.

La mayoría de salones no cuentan con iluminación, tomacorrientes ni servicios sanitarios.

No se cuenta con la cantidad de escritorios necesarios.

Los salones no cuentan con pizarrones, cátedra y silla para el docente.

No se cuenta con servicio de internet eficiente.

No hay iluminación en los espacios públicos, entendiéndose como estos, los caminos de entrada y salida, área de jardinería, entre otros.

No se cuenta con salón para docentes para su permanencia y atención de estudiantes.

Se carece de seguridad perimetral, tomando en cuenta que el área donde está ubicado el Centro Universitario, interior de la Escuela Pedro Molina, es catalogada como zona roja.

La mayoría del techado de los distintos módulos está inservible.

Que, por la particularidad de cada carrera, es materialmente imposible implementar una educación híbrida, existiendo traslape de horarios en los mismos.

En la actualidad hay profesores que imparten docencia en carreras y ciclos en la misma jornada, por lo que la modalidad híbrida no es funcional.

Por lo anteriormente planteado, consideramos pertinente que este semestre se inicie a trabajar en modalidad virtual, de manera que las autoridades del Centro Universitario tengan el tiempo necesario para corregir las carencias actualmente existentes en la sede de la Escuela Pedro Molina o bien se renueven los convenios de los centros educativos que anteriormente se utilizaban como sede, de modo que tanto los estudiantes y profesores tengamos las condiciones mínimas para recibir e impartir docencia.

En virtud de lo anterior, el Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, solicita al Consejo Directivo se emita el acuerdo correspondiente en el cual se autorice la modalidad para impartir clases teóricas y prácticas en el primer semestre del ciclo académico 2023. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala. CONSIDERANDO: Que el Consejo Superior Universitario emitió al respecto el Acuerdo contenido en el punto Trigésimo Segundo del Acta No. 35-2022 de fecha 09 de diciembre de 2023, que literalmente dice: [...] ACUERDA: 1. Darse por enterado sobre el Punto Sexto, inciso 6.1, del Acta No. 34-2022 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 23 de noviembre de 2022, referente a la determinación de las modalidades en que puedan impartirse las clases teóricas y prácticas en las Unidades Académicas, ya sea en la modalidad presencial o híbrida. 2. Se instruye a todas las Unidades Académicas de esta Casa de Estudios Superiores para que, en el Primer semestre del ciclo académico 2023, las clases sean impartidas en la modalidad presencial, a excepción de las unidades Académicas que no reúnan las condiciones técnico pedagógicas y/o de infraestructura, en cuyo caso deberán programarse las clases en modalidad híbrida (semipresencial), modalidad que debe ser autorizada por el Órgano de Dirección Competente, debiendo informar al Consejo Superior Universitario a más tardar el 20 de enero de 2023. 3. Los investigadores, planificadores, curriculistas, personal administrativo y de servicios, así como toda persona en relación de dependencia con la Universidad de San Carlos de Guatemala, deberán realizar sus funciones en la modalidad presencial cumpliendo con las jornadas y horarios según el contrato de trabajo correspondiente. 4. El Consejo Superior Universitario conocerá y atenderá las disposiciones y lineamientos que emita el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en relación a Covid-19. 5. Felicitar a cada uno de los Consejeros presentes que integran dicha Comisión por el buen trabajo realizado. 6. Notificar el presente punto a todas las unidades académicas. COSIDERANDO: Que en el OFICIO REF. CUNDECH/CD No. 01-2023, de fecha 11 de enero de 2023, remitido por el Secretario Académico del Centro Universitario de Chimaltenango, Lic. Juan Francisco Beltetón, se describen las condiciones físicas de esta unidad académica evidenciando que no se reúnen las condiciones técnico pedagógicas y de infraestructura para impartir las clases en la modalidad presencial puesto que las instalaciones de este Centro Universitario están en proceso de remozamiento. CONSIDERANDO: Que en el Oficio No. 01-2023 de fecha 10 de enero de 2023, remitido por los coordinadores de las Carreras que funcionan en este Centro, los mismos exponen que las condiciones físicas y ambientales de infraestructura, así como la cantidad de espacios y mobiliario disponible son insuficientes para implementar la modalidad presencial, **POR TANTO: El Consejo Directivo del Centro Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar la modalidad híbrida para el desarrollo de las clases teóricas y prácticas en las seis carreras que funcionan en este Centro Universitario para el primer semestre del año 2023, con la salvedad de que al contar con las condiciones técnico pedagógicas adecuadas se adoptará la modalidad presencial. Notifíquese.**

Punto Seis: Asunto Financieros

6. Asuntos Financieros

- 6.1. **Autorización de financiamiento para los alimentos de la presente sesión.** El Ingeniero Jorge Luis Roldán, Director de este Centro Universitario, solicita a los miembros del Consejo Directivo que se emita el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos por consumo de alimentos de la presente sesión, por un monto máximo de Un Mil Quetzales (Q 1,000.00) sin IVA, con cargo a la partida SIIF 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango- Cundeche, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la erogación de gastos por consumo de**

alimentos, por un monto máximo de Un Mil Quetzales (Q 1,000.00) sin IVA, con cargo a la partida SIIF 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). 3. Notifíquese.

Punto Siete: Asuntos Laborales

7. Asuntos Laborales

7.1. Solicitud de Licencia sin goce de salario. Se remite el oficio Referencia EL.Of.Tes. 02-2023, de fecha 11 de enero de 2023, remitido por el Señor José Estuardo López Yool; por medio del cual solicita al Honorable Consejo Directivo del Cundech, autorización de Licencia sin goce de salario para José Estuardo López Yool, para cubrir la plaza de Tesorero, derivado de la suspensión de la Tesorera Titular, Licenciada Claudia Karina Quiñónez López, a partir del 01 de enero al 16 de febrero 2023, según suspensiones adjuntas. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar licencia sin goce de sueldo al trabajador José Estuardo López Yool, para cubrir la plaza de Tesorero, derivado de la suspensión de la Tesorera Titular, Licenciada Claudia Karina Quiñónez López, a partir del 01 de enero al 16 de febrero de 2023.**

7.2. Inconformidad de contratación y pago. Se traslada la Ref. Coordinación Agronomía 133-2023, de fecha 11 de enero de 2023, remitida por el Ing. Agr. Eddy Jonatan Sáenz, Coordinador de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, por medio de la cual presenta su inconformidad como también malestar con respecto a una situación de pago que se le efectuó el semestre pasado en los días 29 y 30 de diciembre. En dicha ocasión se le ejecutó un pago en las fechas antes mencionadas, dichas fechas presentaban un atraso puesto que la gestión de su dispensa a la plaza conllevó más tiempo como también presentó ciertos atrasos, estos argumentos fueron explicados por tesorería, a los cuales estuvo consciente y de acuerdo. Además de esto comenta brevemente una síntesis de lo que realmente siente que afecta y va en contra de lo que indica el pacto colectivo: Las condiciones de trabajo o relación laboral, no pueden alterarse fundamentalmente o permanentemente, salvo que haya acuerdo expreso entre las partes; Algo que en su caso no fue notificado, más bien fue confirmado de su contratación bajo las mismas condiciones laborales que ha tenido a lo largo de 3 años y medio.

Dicha situación corresponde a que se le hizo efectivo el pago de su plaza con numero (167) de la coordinación de la carrera de Agronomía del Centro Universitario de Chimaltenango, en ese pago pudo darse cuenta que en el mes de inicio del segundo semestre del año 2022 se le descontaron 18 días de pago, puesto que su contrato salió con fecha inicio de 19-07-2022 a término con fecha 31-12-2022; Claramente se ve que faltan 18 días de pago y esto no solo le afecta económicamente en su presupuesto familiar sino también atenta contra su relación laboral que viene desde el primer semestre del año 2019 hasta la fecha actual, cabe mencionar que en el semestre anterior mencionado se hizo una reinstalación de un colaborador que venía a ocupar el puesto que hasta ese entonces él sustentaba (coordinador de carrera) y que al inicio de semestre se le asignó y fue aprobado por el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango su carga académica con los cursos de Modulo Producción de Granos Básicos (2 horas) Supervisor de EPS (1 hora) e Investigación (1 hora) todo esto sumando un total de 4 horas de contratación y con fecha de inicio del 01 de julio a fecha de finalización 31 de diciembre 2022.

Lo antes mencionado está sustentado y validado en la Agenda de Sesión Ordinaria No. 07-2022, Consejo Directivo CUNDECH, Día lunes 11 de julio de 2022, Lugar: Restaurante La Estancia, Majadas, zona 11, punto 6.5 Contratación de docentes para la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, así también en el punto 6.7 Contratación de docentes del área de Investigación, subprograma 4.1.54.3.01.022. Dicha agenda con su resolución se le trasladó para poder hacer la convocatoria a dichos docentes puesto que la ingeniera propuesta para la coordinación Inga. Lidamar Cardona aún no se presentaba a sus actividades. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango acuerda: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar que se le resuelva su situación al Ingeniero Eddy Jonatan Sáenz a efecto de que no pierda su relación laboral y se le paguen los dieciocho días laborados del 01 al 18 de julio de 2022.**

7.3. Contratación de docentes del Área de Investigación. En virtud de lo expuesto por el Ingeniero Agrónomo Eddy Jonatán Sáenz, el señor Director Ingeniero Jorge Luis Roldan Castillo, solicita la contratación del Profesional indicado para conformar el Instituto de Investigación del Centro Universitario de Chimaltenango en el segundo semestre de 2022 (periodo comprendido del 01 al 18 de julio de 2022). De la manera siguientes.

ACTA 01-2023 – 16/01/2023

Página 6

No. de plaza	Subprograma	Registro de Personal	Nombre	Puesto	No. Horas	Horario
29	4.1.54.3.01.022	20170235	Eddy Jonatán Sáenz	Investigación	1	Día Martes, de 07:00 a 12:00 horas.
30	4.1.54.3.01.022	20170235	Eddy Jonatán Sáenz	Investigación	1	Día Martes de 12:00 a 17:00 horas
32	4.1.54.3.01.022	20170235	Eddy Jonatán Sáenz	Investigación	1	Día Miércoles de 07:00 a 12:00 horas
33	4.1.54.3.01.022	20170235	Eddy Jonatán Sáenz	Investigación	1	Día Miércoles de 12:00 a 17:00 horas

La contratación del docente investigador citado se hará de acuerdo a los aspectos siguientes:

No. Horas	1
Salario Mensual	Q1,461.00
Bono Mensual	Q137.50
Puesto:	Profesor Interino
Contrato	Del 01/07/2022 al 18/07/2022
Clasificación:	210220
Atribuciones: 1. Vincular la investigación con la docencia y la extensión que le corresponda. 2. Presentar propuesta de proyectos para ser desarrollados. 3. Determinar la metodología de investigación apropiada para cada caso de investigación. 4. Planificar las investigaciones a realizar de acuerdo a la planificación global de las carreras y del Centro Universitario. 5. Formulación y ejecución de proyectos de investigación. 6. Elaboración de instrumentos de trabajo, necesarios para el desempeño del trabajo de investigación. 7. Tabulación y sistematización de información. 8. Análisis de resultados. 9. Elaboración y presentación de informes finales. 10. Presentar propuestas de solución a las investigaciones realizadas de acuerdo al ciclo de vida del proyecto correspondiente. 11. Generar ensayos y artículos que apoyen a la academia de las distintas carreras autorizadas con base a las investigaciones realizadas. 12. Gestionar ante las instancias correspondientes autorización de proyectos en beneficio de las comunidades y del Centro Universitario de Chimaltenango. Realizar otras actividades inherentes al cargo.	
Subprograma:	Investigación Específica del Centro de Chimaltenango
Partida Siif No:	4.1.54.3.01.0.22

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Ser centroamericano(a)
- Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- Currículo Vitae con foto reciente
- Fotocopia de DPI completo
- Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
- Constancia de colegiado activo en original reciente
- Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la propuesta presentada. 3) Instruir al Tesorero José Estuardo López Yool, para que elabore los contratos correspondientes.

- 7.4. Incidente de Reinstalación No. 04005-2019-01248.** Se traslada para conocimiento y efectos correspondientes la Ref. DAJ No. 321-2022 (C/R), remitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En la misma indica que se encuentra en firme la Resolución del Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y de Familia del Departamento de Chimaltenango (resolución de fecha 03 de marzo de 2021). En virtud de lo anterior por encontrarse en firme la resolución del citado

ACTA 01-2023 – 16/01/2023

Página 7

Órgano Jurisdiccional y no existir recurso pendiente por resolver, solicita que se realicen las gestiones correspondientes a efecto de darle cumplimiento a lo ordenado por el Juez, conforme a la Resolución de fecha 03 de marzo de 2021, confirmada por la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, en Resolución de fecha 30 de marzo de 2022, en el sentido de Reinstalar al Profesional Leonardo Cornelio Son López, en el puesto de trabajo que venía desempeñando antes del despido, así como el pago de los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir, desde el momento del despido hasta la fecha de su efectiva reinstalación. La reinstalación se realizará en la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, del Centro Universitario de Chimaltenango, con efectos a partir del 01 de enero de 2023, de acuerdo a lo siguiente:

Plaza	Reg. Personal	Docente	Curso	Horario:
110	20110212	Leonardo Cornelio Son López	Derecho Internacional Público I;	De 19:30 a 21:00 Lunes, de 19:30 a 21:00 Miércoles; de 18:00 a 20:00 Martes; Ciclo Noveno; Sección A;
115	20110212	Leonardo Cornelio Son López	Derecho Internacional Público I;	De 18:00 a 19:30 Lunes, de 18:00 a 19:30 Miércoles; de 18:00 a 20:00 Jueves; Ciclo Noveno; Sección B;

La contratación del docente se realizará de acuerdo a los aspectos siguientes:

Puesto:	Profesor Interino
Clasificación:	210220
Salario Mensual:	Q 1,461.00
Bono Mensual:	Q 137.50
Vigencia:	01/01/2023 al 30/06/2023
No. De Horas:	1
Atribuciones: 1. Impartir el curso indicado según cuadro adjunto, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
Partida Siif No:	4.1.54.2.04.0.22

Tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Ser centroamericano(a)
- Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- Currículo Vitae con foto reciente
- Fotocopia de DPI completo
- Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
- Constancia de colegiado activo en original reciente
- Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, luego del análisis respectivo, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Proceder a la Reinstalación del profesional indicado por encontrarse en firme la resolución del citado Órgano Jurisdiccional y no existir recurso pendiente por resolver, la que deberá hacerse en el puesto que venía desempeñando antes del despido, así como el pago de salarios y demás prestaciones dejados de percibir desde el momento del despido hasta la fecha de su efectiva reinstalación, en la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro. La reinstalación se realizará con efectos a partir del 01 de enero de 2023. 3) Instruir al Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director de este Centro Universitario para que le dé cumplimiento a lo ordenado por el Juez, conforme a la Resolución de fecha 03 de marzo de 2021, confirmada por la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, en Resolución de fecha 30 de marzo de 2022; y le dé formal toma de posesión al Profesional Leonardo Cornelio Son López, con efectos a partir del 01 de enero de 2023. 4) Instruir al Tesorero, José Estuardo López Yool, para que elabore los contratos correspondientes.

ACTA 01-2023 – 16/01/2023
Página 8

7.5. Incidente de Reinstalación No. 04005-2019-00093. Se traslada para conocimiento y efectos correspondientes la Ref. DAJ No. 721-2022 (C/R), remitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En la misma indica que se encuentra en firme la Resolución del Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y de Familia del Departamento de Chimaltenango (resolución de fecha 13 de febrero de 2019). En virtud de lo anterior por encontrarse en firme la resolución del citado Órgano Jurisdiccional y no existir recurso pendiente por resolver, solicita que se realicen las gestiones correspondientes a efecto de darle cumplimiento a lo ordenado por el Juez, conforme a la Resolución de fecha 13 de febrero de 2019, confirmada por la Sala Quinta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, en Resolución de fecha 02 de enero de 2022, en el sentido de Reinstalar al Profesional Marcos Vinicio Clark Rosales, en el puesto de trabajo que venía desempeñando antes del despido, así como el pago de los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir, desde el momento del despido hasta la fecha de su efectiva reinstalación. La reinstalación se realizará en la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, del Centro Universitario de Chimaltenango, con efectos a partir del 01 de enero de 2023, de acuerdo a lo siguiente:

Plaza	Registro personal	DOCENTE	CURSO	HORARIO
60	20110221	Marcos Vinicio Clark Rosales	Derecho Procesal del Trabajo I;	De 19:30 a 21:00 Miércoles, de 18:00 a 19:30 Viernes; de 18:00 a 20:00 Martes; Ciclo Séptimo; Sección A;
112	20110221	Marcos Vinicio Clark Rosales	Derecho Mercantil II;	De 18:00 a 19:30 Miércoles, de 19:30 a 21:00 Viernes; de 18:00 a 20:00 Jueves; Ciclo Noveno; Sección A;

La contratación del docente se realizará de acuerdo a los aspectos siguientes:

Puesto:	Profesor Interino
Clasificación:	210220
Salario Mensual:	Q 1,461.00
Bono Mensual:	Q 137.50
Vigencia:	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
No. De Horas:	1
Atribuciones: 1. Impartir el curso indicado según cuadro adjunto, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
Partida Siif No:	4.1.54.2.04.0.22

Tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, luego del análisis respectivo, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Proceder a la Reinstalación del profesional indicado por encontrarse en firme la resolución del citado Órgano Jurisdiccional y no existir recurso pendiente por resolver, la que deberá hacerse en el puesto que venía desempeñando antes del despido, así como el pago de salarios y demás prestaciones dejados de percibir desde el momento del despido hasta la fecha de su efectiva reinstalación, en la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro. La reinstalación se realizará con efectos a partir del 01 de enero de 2023. 3) Instruir al

Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director de este Centro Universitario para que le dé cumplimiento a lo ordenado por el Juez, conforme a la Resolución de fecha 13 de febrero de 2019, confirmada por la Sala Quinta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, en Resolución de fecha 02 de enero de 2022; y le dé formal toma de posesión al Profesional Marcos Vinicio Clark Rosales, con efectos a partir del 01 de enero de 2023. 4) Instruir al Tesorero, José Estuardo López Yool, para que elabore los contratos correspondientes.

7.6. Contratación de Coordinadores de las Carreras que se imparten en el Cundech.

7.6.1. Solicitud de dispensa para la contratación de Coordinadores de las Carreras y Áreas del Centro Universitario de Chimaltenango. El señor Director Ingeniero Jorge Luis Roldan Castillo, solicita a este Consejo Directivo gestionar ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dispensa al Artículo 27 del Reglamento General de los Centros Universitarios para la contratación de los Coordinadores de las diferentes carreras que se imparten en este Centro Universitario, así como de las áreas de Bufete Popular y Unidad de Tesis de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, en virtud que el Centro Universitario de Chimaltenango no cuenta con Profesores Titulares III, únicamente Profesores Interinos que han ejercido dichas funciones en semestres anteriores. Los profesionales abajo listados poseen al menos 5 años de graduados en las carreras que se imparten en este Centro Universitario y experiencia comprobada tanto de docencia como de coordinación. Dicha contratación será en el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023.

Subprograma	Registro de Personal	Nombre	Coordinador de la Carrera:	No. Horas
4.1.54.202.022	20120047	Mónica Susana Godínez Cáceres	Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo	6
4.1.54.203.022	20060308	Magda Haydee Lantán Cáceres	Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría	6
4.1.54.204.022	20100220	Christian Wagner Ernesto Salazar Castillo	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	6
4.1.54.204.022	20110210	Percival Giovanni Salazar Villaseñor	Coordinador del Bufete Popular	4
4.1.54.204.022	20160263	Julia Irene Brooks Salazar	Coordinadora de la Unidad de Tesis	2
4.1.54.206.022	20101257	Damaris Amadilia Buch Texaj de Montufar	Licenciatura en Administración de Empresas	6
4.1.54.207.022	20170235	Eddy Jonatán Sáenz	Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola	4
4.1.54.225.022	20091274	Marco Vinicio Morales Figueroa	PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa	6

El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, luego del análisis respectivo de la solicitud, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la propuesta presentada excepto el Coordinador de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales que queda pendiente de aprobación, nombrando a los siguientes profesionales: Mónica Susana Godínez Cáceres como coordinadora de las carreras de Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo, Magda Haydee Lantán Cáceres como coordinadora de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, Percival Giovanni Salazar Villaseñor como coordinador del Bufete Popular, Julia Irene Brooks Salazar como coordinadora de la Unidad de Tesis, Damaris Amadilia Buch Texaj de Montufar como coordinadora de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, Eddy Jonatán Sáenz como coordinador de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola y Marco Vinicio Morales Figueroa como coordinador de las carreras de PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. 3) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario se dispense la aplicación de los requisitos establecidos en el Artículo 27 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios, para la contratación en el periodo comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintitres, de los Coordinadores de las diferentes carreras y áreas que funcionan en este Centro Universitario, esto en virtud de que los profesionales propuestos por el Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director de este Centro Universitario, no ostentan la categoría de Profesores Titulares III y considerando que poseen al

menos 5 años de graduados y experiencia comprobada en docencia y coordinación de carrera.

7.6.2. Aprobación de la contratación de Coordinadores de las Carreras y Áreas del Centro Universitario de Chimaltenango. El señor Director Ingeniero Jorge Luis Roldan Castillo, solicita a este Consejo Directivo aprobación para la contratación de los Coordinadores de las diferentes carreras que se imparten en este Centro Universitario, así como de las áreas de Bufete Popular y Unidad de Tesis de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, para lo cual presenta el listado con la propuesta de los mismos para que laboren en el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, de acuerdo al cuadro siguiente:

Subprograma	Registro de Personal	Nombre	Coordinador de la Carrera:	No. Horas
4.1.54.202.022	20120047	Mónica Susana Godínez Cáceres	Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo	6
4.1.54.203.022	20060308	Magda Haydee Lantán Cáceres	Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría	6
4.1.54.204.022	20100220	Christian Wagner Ernesto Salazar Castillo	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	6
4.1.54.204.022	20110210	Percival Giovanni Salazar Villaseñor	Coordinador del Bufete Popular	4
4.1.54.204.022	20160263	Julia Irene Brooks Salazar	Coordinador de la Unidad de Tesis	2
4.1.54.206.022	20101257	Damaris Amadilia Buch Texaj de Montufar	Licenciatura en Administración de Empresas	6
4.1.54.207.022	20170235	Eddy Jonatán Sáenz	Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola	4
4.1.54.225.022	20091274	Marco Vinicio Morales Figueroa	PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa	6

Nombre:	Mónica Susana Godínez Cáceres		No. De Horas:	6
Puesto:	Profesor Interino		Horario:	Lunes a Viernes de 15:00 a 21:00,
Salario Mensual:	Q 8,766.00	Clasificación:	210220	
Bono Mensual:	Q 825,00	Plaza:	3	
Vigencia:	01/01/2023 AL 30/06/2023		No. de Registro de Personal:	20120047
Atribuciones: 1. Organizar, coordinar y supervisar la docencia en las Carreras de Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Impartir el curso de Trabajo de graduación de la carrera de Licenciatura en Turismo . 3. Coordinar y revisar los programas correspondientes a la Carrera y proponer al Coordinador Académico los cambios que estimen necesarios 4. Programar y organizar los servicios de docencia, investigación y extensión y servicio que le corresponda. 5. Realizar las investigaciones y las actividades académicas que le sean solicitadas por el Consejo Regional y demás autoridades del Centro. 6. Coordinar e integrar la actividad investigativa y docente con las demás carreras del Centro y velar por el mejoramiento de la enseñanza. 7. Organizar periódicamente cursos, mesas redondas, seminarios y otras actividades académicas que tiendan a elevar el nivel científico y pedagógico del personal docente de la Carrera. 8. Elaborar el plan anual de actividades de la carrera a propuestas de los profesores y presentarlo a la Coordinación Académica y a la Dirección del Centro para su conocimiento. 9. Asesorar a los docentes en la elaboración de los exámenes y aprobar su impresión. 10. Velar por el cumplimiento en la entrega del cuadro de Registro de calificaciones de zona y de las actas de exámenes en las fechas estipuladas por el Reglamento de Evaluación Estudiantil. 11. Convocar y dirigir las sesiones de profesores de la Carrera. 12. Efectuar los trámites para la adquisición de equipo y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de la Carrera. 13. Asignar y supervisar el trabajo de campo de la Carrera de acuerdo con la planificación y disponibilidad del Centro. 14. Opinar sobre los permisos de los docentes de su carrera. 15. Presentar a la Dirección el informe anual de actividades de la Carrera. 16. Asesoría a estudiantes. 17. Revisar y avalar con su firma, conjuntamente con los responsables específicos de la materia que corresponda, los informes generados por alumnos de la carrera, producto de seminarios, prácticas, EPS, tesis y cualquier otro documento que por su interés general deban de ser publicados y distribuidos entre la población estudiantil y/o ante la sociedad guatemalteca. 18. Ejercer Control sobre la planificación de los cursos que imparte el Docente, velando por el desarrollo del contenido, cumplimiento de objetivos y por ende su evaluación, propiciando reuniones periódicas con el claustro de docentes para tener parámetros del nivel académico. 19. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que estable la legislación universitaria vigente.				
Subprograma:	Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo			
Partida Siif No:	4.1.54.2.02.0.22			

Nombre:	Magda Haydee Lantán Cáceres		No. De Horas:	6
Puesto:	Profesor Interino		Horario:	15:00 a 21:00 Lunes a Viernes
Salario Mensual:	Q 8,766.00	Clasificación:	210220	
Bono Mensual:	Q 825,00	Plaza:	4	
Vigencia:	01/01/2023 AL 30/06/2023		No. de Reg. de Personal:	20060308
Atribuciones: 1. Organizar, coordinar y supervisar la docencia en la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Impartir el curso de Tesis de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría 3. Coordinar y revisar los programas correspondientes a la				

Carrera y proponer al Coordinador Académico los cambios que estimen necesarios 4. Programar y organizar los servicios de docencia, investigación y extensión y servicio que le corresponda. 5. Realizar las investigaciones y las actividades académicas que le sean solicitadas por el Consejo Regional y demás autoridades del Centro. 6. Coordinar e integrar la actividad investigativa y docente con las demás carreras del Centro y velar por el mejoramiento de la enseñanza. 7. Organizar periódicamente cursos, mesas redondas, seminarios y otras actividades académicas que tiendan a elevar el nivel científico y pedagógico del personal docente de la Carrera. 8. Elaborar el plan anual de actividades de la carrera a propuestas de los profesores y presentarlo a la Coordinación Académica y a la Dirección del Centro para su conocimiento. 9. Asesorar a los docentes en la elaboración de los exámenes y aprobar su impresión. 10. Velar por el cumplimiento en la entrega del cuadro de Registro de calificaciones de zona y de las actas de exámenes en las fechas estipuladas por el Reglamento de Evaluación Estudiantil. 11. Convocar y dirigir las sesiones de profesores de la Carrera. 12. Efectuar los trámites para la adquisición de equipo y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de la Carrera. 13. Asignar y supervisar el trabajo de campo de la Carrera de acuerdo con la planificación y disponibilidad del Centro. 14. Opinar sobre los permisos de los docentes de su carrera. 15. Presentar a la Dirección el informe anual de actividades de la Carrera. 16. Asesoría a estudiantes. 17. Revisar y avalar con su firma, conjuntamente con los responsables específicos de la materia que corresponda, los informes generados por alumnos de la carrera, producto de seminarios, prácticas, EPS, tesis y cualquier otro documento que por su interés general deban de ser publicados y distribuidos entre la población estudiantil y/o ante la sociedad guatemalteca. 18. Ejercer Control sobre la planificación de los cursos que imparte el Docente, velando por el desarrollo del contenido, cumplimiento de objetivos y por ende su evaluación, propiciando reuniones periódicas con el claustro de docentes para tener parámetros del nivel académico. 19. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que estable la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría
Partida Siif No:	4.1.54.2.03.0.22

Nombre:	Damaris Amadilia Buch Texaj	No. De Horas:	6
Puesto:	Profesor Interino	Horario:	15:00 a 21:00 Lunes a Viernes
Salario Mensual:	Q 8,766.00	Clasificación:	210220
Bono Mensual:	Q 825.00	Plaza:	22
Vigencia:	01/06/2023 AL 30/06/2023	No. de Registro de Personal:	20101257

Atribuciones: 1. Organizar, coordinar y supervisar la docencia en la Carrera de Administración de Empresas en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Impartir el curso de Tesis de la Carrera de Administración de Empresas 3. Coordinar y revisar los programas correspondientes a la Carrera y proponer al Coordinador Académico los cambios que estimen necesarios 4. Programar y organizar los servicios de docencia, investigación y extensión y servicio que le corresponda. 5. Realizar las investigaciones y las actividades académicas que le sean solicitadas por el Consejo Regional y demás autoridades del Centro. 6. Coordinar e integrar la actividad investigativa y docente con las demás carreras del Centro y velar por el mejoramiento de la enseñanza. 7. Organizar periódicamente cursos, mesas redondas, seminarios y otras actividades académicas que tiendan a elevar el nivel científico y pedagógico del personal docente de la Carrera. 8. Elaborar el plan anual de actividades de la carrera a propuestas de los profesores y presentarlo a la Coordinación Académica y a la Dirección del Centro para su conocimiento. 9. Asesorar a los docentes en la elaboración de los exámenes y aprobar su impresión. 10. Velar por el cumplimiento en la entrega del cuadro de Registro de calificaciones de zona y de las actas de exámenes en las fechas estipuladas por el Reglamento de Evaluación Estudiantil. 11. Convocar y dirigir las sesiones de profesores de la Carrera. 12. Efectuar los trámites para la adquisición de equipo y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de la Carrera. 13. Asignar y supervisar el trabajo de campo de la Carrera de acuerdo con la planificación y disponibilidad del Centro. 14. Opinar sobre los permisos de los docentes de su carrera. 15. Presentar a la Dirección el informe anual de actividades de la Carrera. 16. Asesoría a estudiantes. 17. Revisar y avalar con su firma, conjuntamente con los responsables específicos de la materia que corresponda, los informes generados por alumnos de la carrera, producto de seminarios, prácticas, EPS, tesis y cualquier otro documento que por su interés general deban de ser publicados y distribuidos entre la población estudiantil y/o ante la sociedad guatemalteca. 18. Ejercer Control sobre la planificación de los cursos que imparte el Docente, velando por el desarrollo del contenido, cumplimiento de objetivos y por ende su evaluación, propiciando reuniones periódicas con el claustro de docentes para tener parámetros del nivel académico. 19. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que estable la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Administración de Empresas
Partida Siif No:	4.1.54.2.06.022

Nombre:	Eddy Jonatán Sáenz	No. De Horas:	4
Vigencia:	01/01/2023 al 30/06/2023	Horario:	Lunes de 07:00 a 14:00, Lunes de 14:00 a 19:00, Jueves de 07:00 a 11:00, Viernes de 07:00 a 11:00;
Puesto:	Profesor Interino	Clasificación:	210220
Salario Mensual:	Q 5,844.00	Plaza:	61
Bono Mensual:	Q 550.00	No. de Registro de Personal:	20170235

Atribuciones: 1. Organizar, coordinar y supervisar la docencia en la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Supervisar el EPS de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola. 3. Coordinar y revisar los programas correspondientes a la Carrera y proponer al Coordinador Académico los cambios que estimen necesarios 4. Programar y organizar los servicios de docencia, investigación y extensión y servicio que le corresponda. 5. Realizar las investigaciones y las actividades académicas que le sean solicitadas por el Consejo Regional y demás autoridades del Centro. 6. Coordinar e integrar la actividad investigativa y docente con las demás carreras del Centro y velar por el mejoramiento de la enseñanza. 7. Organizar periódicamente cursos, mesas redondas, seminarios y otras actividades académicas que tiendan a elevar el nivel científico y pedagógico del personal docente de la Carrera. 8. Elaborar el plan anual de actividades de la carrera a propuestas de los profesores y presentarlo a la Coordinación Académica y a la Dirección del Centro para su conocimiento. 9.	
--	--

Asesorar a los docentes en la elaboración de los exámenes y aprobar su impresión. 10. Velar por el cumplimiento en la entrega del cuadro de Registro de calificaciones de zona y de las actas de exámenes en las fechas estipuladas por el Reglamento de Evaluación Estudiantil. 11. Convocar y dirigir las sesiones de profesores de la Carrera. 12. Efectuar los trámites para la adquisición de equipo y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de la Carrera. 13. Asignar y supervisar el trabajo de campo de la Carrera de acuerdo con la planificación y disponibilidad del Centro. 14. Opinar sobre los permisos de los docentes de su carrera. 15. Presentar a la Dirección el informe anual de actividades de la Carrera. 16. Asesoría a estudiantes. 17. Revisar y avalar con su firma, conjuntamente con los responsables específicos de la materia que corresponda, los informes generados por alumnos de la carrera, producto de seminarios, prácticas, EPS, tesis y cualquier otro documento que por su interés general deban de ser publicados y distribuidos entre la población estudiantil y/o ante la sociedad guatemalteca. 18. Ejercer Control sobre la planificación de los cursos que imparte el Docente, velando por el desarrollo del contenido, cumplimiento de objetivos y por ende su evaluación, propiciando reuniones periódicas con el claustro de docentes para tener parámetros del nivel académico. 19. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que estable la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola.
Partida Siif No:	4.1.54.2.07.0.22

Nombre:	Marco Vinicio Morales Figueroa				
No. de Horas:	6	Puesto:	Profesor Interino		
Salario Mensual:	Q 8,766.00	Horario:	Lunes, Martes y Miércoles de 16:00 a 21:00	Viernes de 16:00 a 20:00,	Sábado de 07:00 a 18:00
Bono Mensual:	Q 825,00	Clasificación:	210220		
Plaza:	4	No. de Registro de Personal:	20091274		
Vigencia:	01/06/2023 AL 30/06/2023				
Atribuciones: 1. Organizar, coordinar y supervisar la docencia en las Carreras de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Impartir el curso de Didáctica I del Tercer Ciclo, en la Sección A de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa . 3. Coordinar y revisar los programas correspondientes a la Carrera y proponer al Coordinador Académico los cambios que estimen necesarios 4. Programar y organizar los servicios de docencia, investigación y extensión y servicio que le corresponda. 5. Realizar las investigaciones y las actividades académicas que le sean solicitadas por el Consejo Regional y demás autoridades del Centro. 6. Coordinar e integrar la actividad investigativa y docente con las demás carreras del Centro y velar por el mejoramiento de la enseñanza. 7. Organizar periódicamente cursos, mesas redondas, seminarios y otras actividades académicas que tiendan a elevar el nivel científico y pedagógico del personal docente de la Carrera. 8. Elaborar el plan anual de actividades de la carrera a propuestas de los profesores y presentarlo a la Coordinación Académica y a la Dirección del Centro para su conocimiento. 9. Asesorar a los docentes en la elaboración de los exámenes y aprobar su impresión. 10. Velar por el cumplimiento en la entrega del cuadro de Registro de calificaciones de zona y de las actas de exámenes en las fechas estipuladas por el Reglamento de Evaluación Estudiantil. 11. Convocar y dirigir las sesiones de profesores de la Carrera. 12. Efectuar los trámites para la adquisición de equipo y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de la Carrera. 13. Asignar y supervisar el trabajo de campo de la Carrera de acuerdo con la planificación y disponibilidad del Centro. 14. Opinar sobre los permisos de los docentes de su carrera. 15. Presentar a la Dirección el informe anual de actividades de la Carrera. 16. Asesoría a estudiantes. 17. Revisar y avalar con su firma, conjuntamente con los responsables específicos de la materia que corresponda, los informes generados por alumnos de la carrera, producto de seminarios, prácticas, EPS, tesis y cualquier otro documento que por su interés general deban de ser publicados y distribuidos entre la población estudiantil y/o ante la sociedad guatemalteca. 18. Ejercer Control sobre la planificación de los cursos que imparte el Docente, velando por el desarrollo del contenido, cumplimiento de objetivos y por ende su evaluación, propiciando reuniones periódicas con el claustro de docentes para tener parámetros del nivel académico. 19. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que estable la legislación universitaria vigente.					
Subprograma:	Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa				
Partida Siif No:	4.1.54.2.25.0.22				

Nombre:	Julia Irene Brooks Salazar
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,922,00
Bono Mensual:	Q 275,00
Vigencia:	01/06/2023 AL 30/06/2023
No. De Horas:	2
Horario:	Lunes a viernes de 16:00 a 18:00 horas.
Clasificación:	210220
Plaza:	98
No. de Registro de Personal:	20160263
Atribuciones: 1. Coordinar las solicitudes de puntos de tesis de los estudiantes de la carrera de Derecho. 2. Verificar cumplimiento de requisitos. 3. Investigar el ó los temas propuestos en todas Las Universidades existentes en el país, para evitar duplicidad de Información. 4. Verificar que se realice un trabajo de Investigación, que existe aportación de conocimiento científico, para la transformación e interpretación de un hecho, actividad o fenómeno social. 5. Crear un archivo de tesis con los planes de investigación por estudiante. 6. Establecer un control estricto de los procesos de acuerdo con el normativo de la Unidad de Tesis. 7. Planificar el curso obligatorio de planeación de la investigación científica. 8. Elaborar controles de asistencia a todas las etapas de parte del estudiante y docente asesor. 9. No aceptar los temas de tesis que, de acuerdo con la base de datos consultados en Facultades, de USAC, Universidades Privadas y Colegios Profesionales hayan sido desarrollados. 10. Y otras que tengan relación con el puesto y contribuyan al logro de los objetivos de consejero docente de planes de tesis.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales

Partida Siif No.:	4.1.54.2.04.0.22
Nombre:	Percival Giovanni Salazar Villaseñor
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 5,844.00
Bono Mensual:	Q 550.00
Vigencia:	01/01/2023 AL 30/06/2023
No. De Horas:	4
Horario:	Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00
Clasificación:	210220
Plaza:	68
No. de Registro de Personal:	20110210
Atribuciones: 1. Organizar, coordinar, dirigir y fiscalizar la ejecución de las labores docentes y de pasantes del Bufete Popular del Centro. 2. Velar por que se cumpla el horario de personal docente y de pasantes. 3. Elaborar los instructivos necesarios del bufete. 4. Celebrar reuniones periódicas con el personal docente y estudiantes para obtener un adecuado funcionamiento y presentar un mejor servicio, 4) Realizar actividades de investigación y extensión del bufete popular. 5. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales
Partida Siif No.:	4.1.54.2.04.0.22

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Ser centroamericano(a)
- Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- Currículo Vitae con foto reciente
- Fotocopia de DPI completo
- Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
- Constancia de colegiado activo en original reciente
- Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la propuesta presentada. 3) Dejar pendiente de aprobación para una próxima sesión, la contratación de Coordinador de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, considerando la información presentada de manera verbal por el Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director de este centro universitario. 4) Al momento de contar con la dispensa otorgada por el Honorable Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación de los Coordinadores de Carrera citados, solicitada según el sub inciso 7.6.1 de esta misma acta, instruir al Tesorero José Estuardo López Yool, para que elabore los contratos correspondientes.

7.7. Contratación de docentes para las carreras de Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo. El Consejo Directivo del Centro Universitario entra a conocer para la aprobación respectiva, el oficio No. 001-1S-2023, TURISMO, de fecha 11 de enero de 2023, remitido por la Licenciada Mónica Susana Angelina Godínez Cáceres, Coordinadora de las Carreras de Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo, por medio del cual presenta el listado con la propuesta de los docentes que impartirán cursos en el PRIMER SEMESTRE del 2023 (periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023) en las Carreras de Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo. Las actividades académicas se desarrollarán en jornada nocturna en horario de 18:00 a 21:00 horas, bajo la modalidad aprobada por Consejo Directivo en el Punto Cinco, Inciso 5.1 de esta misma acta. Los profesionales propuestos son los siguientes:

No. Plaza	No. PERS.	NOMBRE DEL DOCENTE	CURSO	HORARIO	NO. HORAS	SALARIO MENSUAL	BONO MENSUAL	CONTRATO
1	16181	Melba Azucena Girón González	Biología; del Primer Ciclo;	Lunes de 19:30 a 21:00, Viernes de 18:00 a 19:30, Lunes de 18:00 a 19:30,	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023

ACTA 01-2023 – 16/01/2023

Página 14

				Jueves de 19:30 a 20:00;				
2	20100291	Adán Alejandro Hernández Ramírez	Matemáticas; del Primer Ciclo;	Miércoles de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Martes de 19:30 a 20:00, Viernes de 18:00 a 19:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
4	20100291	Adán Alejandro Hernández Ramírez	Principios de Administración; del Primer Ciclo;	Martes de 18:00 a 19:30, Jueves de 18:00 a 19:30, Jueves de 19:30 a 21:00, Martes de 20:30 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
5	970108	Hayro Oswaldo García García	Técnicas de Investigación; del Primer Ciclo;	Martes de 19:30 a 21:00, Jueves de 19:30 a 21:00, Lunes de 18:00 a 19:30, Jueves de 19:00 a 19:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
6	20171512	Laura Judith Peralta Alfaro	Teoría General del Turismo; del Primer Ciclo;	Lunes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 18:00 a 19:30, Lunes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 19:30 a 20:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
7	20151532	Gerson Francisco Alvarez Torrento	Estadística I; del Tercer Ciclo;	Martes de 18:00 a 19:30, Viernes de 19:30 a 21:00, Martes de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:00 a 19:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
8	20051181	Raúl Sánchez Alvarez	Geografía Turística II; del Tercer Ciclo;	Lunes de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Lunes de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 20:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
9	20151954	Magda Patricia Samayoza San Juan	Historia de Guatemala; del Tercer Ciclo;	Miércoles de 19:30 a 21:00, Jueves de 18:00 a 19:30, Miércoles de 18:00 a 19:30, Martes de 18:30 a 19:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
10	20181421	Susana Judith Arreaga Sandoval	Hoteles y Restaurantes; del Tercer Ciclo;	Miércoles de 18:00 a 19:30, Jueves de 19:30 a 21:00, Lunes de 18:00 a 18:30, Jueves de 18:00 a 19:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 16/01/2023 al 30/06/2023
11	20120147	Edgar Alberto Pérez Cifuentes	Legislación Turística; del Tercer Ciclo;	Lunes de 19:30 a 21:00, Martes de 19:30 a 21:00, Lunes de 18:30 a 19:30, Martes de 18:30 a 19:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
12	20100291	Adán Alejandro Hernández Ramírez	Administración de Empresas Turísticas I; del Quinto Ciclo;	Lunes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 18:00 a 19:30, Lunes de 18:00 a 19:30, Martes de 20:00 a 20:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
13	20151955	Elvira Salome Castellanos Montepeque	Agencia de Viajes y Operadores de Turismo; del Quinto Ciclo;	Martes de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Lunes de 18:00 a 18:30, Viernes de 19:30 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
14	20131238	Rosalba Yasmin Cifuentes Arguello	Arqueología de Mesoamérica; del Quinto Ciclo;	Miércoles de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 18:00 a 19:30, Jueves de 19:00 a 19:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
15	20141331	Edgar Eduardo Arevalo Salazar	Mercadotecnia II; del Quinto Ciclo;	Lunes de 18:00 a 19:30, Jueves de 19:30 a 21:00, Jueves de 18:00 a 19:30, Martes de 19:30 a 20:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
16	20190470	Ana Lida Campos Martínez de Fuentes	Psicología Turística; del Quinto Ciclo;	Martes de 19:30 a 21:00, Jueves de 18:00 a 19:30, Martes de 18:00 a 19:30, Jueves de 19:30 a 20:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
17	16181	Melba Azucena Girón González	Administración de Recursos Humanos; del Séptimo Ciclo;	Jueves de 18:00 a 19:30, Viernes de 19:30 a 21:00, Martes de 18:00 a 19:00, Jueves de 20:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
18	970108	Hayro Oswaldo García García	Evaluación de Impacto Ambiental; del Séptimo Ciclo;	Martes de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 18:00 a 20:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
19	20181421	Susana Judith Arreaga Sandoval	Eventos de Etiqueta y Protocolo; del Séptimo Ciclo;	Martes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 19:30 a 21:00, Martes de 18:00 a 19:30, Lunes de 18:30 a 19:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 16/01/2023 al 30/06/2023
20	20131238	Rosalba Yasmin Cifuentes Arguello	Guía de Turismo; del Séptimo Ciclo;	Lunes de 18:00 a 19:30, Jueves de 19:30 a 21:00, Lunes de 19:30 a 21:00, Jueves de 18:30 a 19:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 19/01/2023 al 30/06/2023
22	20141331	Edgar Eduardo Arevalo Salazar	Macro y Microeconomía; del Séptimo Ciclo;	Lunes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 18:00 a 19:30, Martes de 20:00 a 21:00, Viernes de 20:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
23	20190470	Ana Lida Campos Martínez de Fuentes	Experiencia Docente Comunitaria; del Noveno Ciclo;	Miércoles de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 19:30 a 21:00, Jueves de 20:00 a 20:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 20/01/2023 al 30/06/2023
24	20151955	Elvira Salome Castellanos Montepeque	Folklore de Guatemala; del Noveno Ciclo;	Martes de 19:30 a 21:00, Jueves de 18:00 a 19:30, Lunes de 18:30 a 19:00,	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023

				Jueves de 19:30 a 21:00;				
25	20151954	Magda Patricia Samayoa San Juan	Formulación y Evaluación de Proyectos; del Noveno Ciclo;	Jueves de 19:30 a 21:00, Lunes de 18:00 a 19:30, Lunes de 19:30 a 21:00, Martes de 18:00 a 18:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
26	20141331	Edgar Eduardo Arevalo Salazar	Gerencia Empresarial Turística; del Noveno Ciclo;	Martes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 19:30 a 21:00, Viernes de 18:00 a 20:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
27	970108	Hayro Oswaldo García García	Práctica en Administración de Recursos Naturales y Culturales; del Noveno Ciclo;	Lunes de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 20:00 a 21:00, Jueves de 18:00 a 19:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
28	20190470	Ana Lida Campos Martínez de Fuentes	Ejercicio Profesional Supervisado; del Décimo Ciclo;	Lunes de 18:00 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Jueves de 20:30 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 23/01/2023 al 30/06/2023
30	20171512	Laura Judith Peralta Alfaro	Ejercicio Profesional Supervisado; del Décimo Ciclo;	Sábado de 08:00 a 11:00, Sábado de 11:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
3	20120047	Mónica Susana Godínez Cáceres	Trabajo de Graduación;	Incluido en el contrato como Coordinadora de carrera				Del 01/01/2023 al 30/06/2023

La contratación de todos los docentes anteriormente citados se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Puesto:	Profesor Interino
Clasificación:	210220
Atribuciones:	1. Impartir el curso indicado según cuadro adjunto, de las Carreras de Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.
Subprograma:	Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo
Partida Siif No:	4.1.54.2.02.0.22

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Ser centroamericano(a)
- Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- Currículo Vitae con foto reciente
- Fotocopia de DPI completo
- Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
- Constancia de colegiado activo en original reciente
- Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la propuesta de docentes presentada, quienes impartirán cursos en el Primer Semestre del año 2023, período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, en las carreras de Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo desarrollando las clases teóricas y prácticas bajo la modalidad híbrida, con la salvedad de que al contar con las condiciones técnico pedagógicas adecuadas se adoptará la modalidad presencial. 3) Instruir al tesorero señor José Estuardo López Yool, para que elabore los contratos correspondientes.**

7.8. Contratación de docentes para la carrera de Contaduría Pública y Auditoría. El Consejo Directivo del Centro Universitario entra a conocer para la aprobación respectiva, el oficio Ref. MHLC-CUNDECH-AUDITORIA 001-2023, de fecha 10 de enero de 2023; remitido por la Licenciada Magda Haydee Lantán Cáceres, Coordinadora de la carrera de **Contaduría Pública y Auditoría**, por medio del cual presenta el listado con la propuesta de los docentes que impartirán cursos en el PRIMER SEMESTRE del 2023 (periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023) en la Carrera de **Contaduría Pública y Auditoría**. Las actividades académicas se desarrollarán en jornada nocturna en horario de 18:00 a 21:00 horas, bajo la modalidad aprobada por Consejo Directivo en el Punto Cinco, Inciso 5.1 de esta misma acta. Los profesionales propuestos son los siguientes:

No. Plaza	No. PERS.	NOMBRE DEL DOCENTE	CURSO	HORARIO	NO. HORAS	SALARIO MENSUAL	BONO MENSUAL	CONTRATO
1	20170538	Adán Oliverio Ruiz Ramírez	Derecho I; del Primer Ciclo; Sección A	Lunes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Martes de 18:00 a 18:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
2	20161205	Dulce Cristina López Cumes	Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas; del Primer Ciclo; Sección A	Martes de 18:00 a 19:30, Jueves de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Martes de 20:00 a 20:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
3	20180801	Willam Alexander Buch Ávila	Socio Economía General; del Primer Ciclo; Sección A	Martes de 19:30 a 21:00, Jueves de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Lunes de 18:00 a 18:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
5	20180802	Norma Julieta Chex Sequén de Abaj REINSTALACIÓN	Técnicas de Investigación Documental; del Primer Ciclo; Sección A	Lunes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Jueves de 18:30 a 19:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
6	20170538	Adán Oliverio Ruiz Ramírez	Derecho I; del Primer Ciclo; Sección B	Lunes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Martes de 18:30 a 19:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
7	20040424	Luis Fernando Barrientos Barrera	Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas; del Primer Ciclo; Sección B	Martes de 19:30 a 21:00, Jueves de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 18:30 a 19:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
8	20180801	Willam Alexander Buch Ávila	Socio Economía General; del Primer Ciclo; Sección B	Martes de 18:00 a 19:30, Jueves de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Lunes de 18:30 a 19:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 19/01/2023 al 30/06/2023
9	20191440	Valeska Vanessa Almelina Caná Girón	Técnicas de Investigación Documental; del Primer Ciclo; Sección B	Lunes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Jueves de 18:00 a 18:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
10	20220176	Jorge Mario Alvarez Salazar	Ciencia Política; del Tercer Ciclo; Sección A	Martes de 19:30 a 21:00, Jueves de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:00 a 19:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
11	20210838	Pedro Isaias Sinaj Avila	Contabilidad I; del Tercer Ciclo; Sección A	Lunes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Lunes de 19:30 a 20:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 18/01/2023 al 30/06/2023
12	20040424	Luis Fernando Barrientos Barrera	Historia Económica de Centro América; del Tercer Ciclo; Sección A	Martes de 18:00 a 19:30, Jueves de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 18:00 a 18:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
13	20191441	Marvin Ariel Xia Umul	Matemática II; del Tercer Ciclo; Sección A	Lunes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Martes de 18:30 a 19:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
14	20070411	Daniel Saquec Xinico	Ciencia Política; del Tercer Ciclo; Sección B	Martes de 19:30 a 21:00, Jueves de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:00 a 19:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
15	20100293	Rolando Chavez Rojo	Contabilidad I; del Tercer Ciclo; Sección B	Martes de 18:00 a 19:30, Jueves de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Martes de 19:30 a 20:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 19/01/2023 al 30/06/2023
16	20150310	Álvaro Alvarez Sánchez	Historia Económica de Centro America; del Tercer Ciclo; Sección B	Lunes de 19:30 a 21:00, Miercoles de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Martes de 18:30 a 19:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
18	20191441	Marvin Ariel Xia	Matemática II; del	Lunes de 18:00 a 19:30,	1	Q1,461.00	Q137.50	Del

ACTA 01-2023 – 16/01/2023

Página 17

		Umul	Tercer Ciclo; Sección B	Miércoles de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Martes de 18:00 a 18:30;				01/01/2023 al 30/06/2023
19	20050932	Luis Humberto Noj Atz	Auditoría I; del Quinto Ciclo; Sección A	Martes de 19:30 a 21:00, Jueves de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:00 a 19:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
20	20110380	Cesar Augusto Alonzo Siquinajay	Contabilidad III; del Quinto Ciclo; Sección A	Lunes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Jueves de 19:30 a 20:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
21	20161205	Dulce Cristina López Cumes	Derecho II; del Quinto Ciclo; Sección A	Lunes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Martes de 19:30 a 20:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
41	pendiente	Julio Elel Asturias	Matemática IV; del Quinto Ciclo; Sección A	Martes de 18:00 a 19:30, Jueves de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Viernes de 19:30 a 20:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 17/01/2023 al 30/06/2023
37	20210838	Pedro Isaias Sinaj Avila	Auditoría III; del Séptimo Ciclo; Sección A	Martes de 19:30 a 21:00, Jueves de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Lunes de 20:00 a 20:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
23	20210086	Hiram Natanael Santizo Sulecio	Contabilidad V; del Séptimo Ciclo; Sección A	Martes de 18:00 a 19:30, Jueves de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Lunes de 18:00 a 18:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
24	20190405	Margui Esthefania Rodriguez Mazariegos De Flores	Derecho III; del Séptimo Ciclo; Sección A	Lunes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 18:00 a 19:30, Viernes de 19:30 a 21:00, Martes de 19:30 a 20:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
38	20200190	Cindy Veraly Ruano Marcos	Procesamiento Electrónico de Datos; del Séptimo Ciclo; Sección A	Lunes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:00 a 19:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
26	20100221	Cesar Orlando Figueroa Rodas	Finanzas II; del Noveno Ciclo; Sección A	Martes de 19:30 a 21:00, Jueves de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Lunes de 19:30 a 20:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
27	20090670	Marvin Antonio Berdúo Matzir	Contabilidad VIII; del Noveno Ciclo; Sección A	Lunes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Lunes de 19:30 a 20:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
33	20160237	Transito Hipolito Bucu Zil	Contabilidad VII; del Noveno Ciclo; Sección A	Lunes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Jueves de 18:00 a 18:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 18/01/2023 al 30/06/2023
35	20110380	Cesar Augusto Alonzo Siquinajay	Auditoría V; del Noveno Ciclo; Sección A	Martes de 18:00 a 19:30, Jueves de 18:00 a 19:30, Viernes de 19:30 a 21:00, Lunes de 19:30 a 20:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
39	20100221	Cesar Orlando Figueroa Rodas	Seminario de Integración Profesional; del Onceavo Ciclo; Sección A	Martes de 18:00 a 19:30, Jueves de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Lunes de 18:00 a 18:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
31	20160237	Transito Hipolito Bucu Zil	Práctica Integrada; del Onceavo Ciclo; Sección A	Martes de 19:30 a 21:00, Jueves de 19:30 a 21:00, Viernes de 18:00 a 19:30, Jueves de 18:30 a 19:00; Sábado de 13:00 a 18:00;	2	Q2,922.00	Q275.00	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
32	20090670	Marvin Antonio Berdúo Matzir	EPS/TESIS /EPSUM;	Martes de 18:00 a 21:00, Jueves de 18:00 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Lunes de 20:00 a 21:00; Miércoles de 19:30 a 21:00;	2	Q2,922.00	Q275.00	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
4	20060308	Magda Haydee Lantán Cáceres	Tesis	Incluido en el contrato como Coordinadora de carrera				Del 01/01/2023 al 30/06/2023

La contratación de todos los docentes anteriormente citados se realizará de acuerdo a los aspectos siguientes:

Puesto:	Profesor Interino
Clasificación:	210220
Atribuciones: 1. Impartir el curso indicado según cuadro adjunto, de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Partida Siif No:	4.1.54.2.03.0.22
------------------	------------------

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la propuesta de docentes presentada, quienes impartirán cursos en el Primer Semestre del año 2023, período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, en la carrera de Contaduría Pública y Auditoría desarrollando las clases teóricas y prácticas bajo la modalidad híbrida, con la salvedad de que al contar con las condiciones técnico pedagógicas adecuadas se adoptará la modalidad presencial. 3) Instruir al tesorero señor José Estuardo López Yool, para que elabore los contratos correspondientes.**

7.9. Contratación de docentes de la carrera de Administración de Empresas. El Consejo Directivo del Centro Universitario entra a conocer para la aprobación respectiva, el oficio No. 019-IIS-2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, remitido por la Licenciada Damaris Amadilla Buch Texaj, Coordinadora de la carrera de **Administración de Empresas**, por medio del cual presenta el listado con la propuesta de los docentes que impartirán cursos en el PRIMER SEMESTRE del 2023 (período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023) en la Carrera de **Administración de Empresas**. Las actividades académicas se desarrollarán en jornada nocturna en horario de 18:00 a 21:00 horas, bajo la modalidad aprobada por Consejo Directivo en el Punto Cinco, Inciso 5.1 de esta misma acta. Se hace la aclaración que el Licenciado Oliver Frank Otzoy Tubac es Profesor Titular II, en la Facultad de Ciencias Médicas. Los profesionales propuestos son los siguientes:

No. Plaza	No. PERS.	NOMBRE DEL DOCENTE	CURSO	HORARIO	NO. HORAS	SALARIO MENSUAL	BONO MENSUAL	CONTRATO
2	20090682	Edna Elizabeth Toloza Escalante	Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas; del Primer Ciclo; Sección C	Lunes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Martes de 18:00 a 18:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
3	20210836	Sandy Gabriela Castro Paredes	Derecho I; del Primer Ciclo; Sección C	Martes de 18:00 a 19:30, Jueves de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 20:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
4	20200198	Byanka María Avila Alvarez	Técnicas de Investigación Documental; del Primer Ciclo; Sección C	Lunes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Martes de 18:30 a 19:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
5	940248	Oscar Augusto Lobos González	Socioeconomía General; del Primer Ciclo; Sección C	Martes de 19:30 a 21:00, Jueves de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 18:30 a 19:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
6	20150310	Álvaro Alvarez Sánchez	Historia Económica de Centroamérica; del Tercer Ciclo; Sección C	Lunes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Martes de 18:00 a 18:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
7	940248	Oscar Augusto	Ciencia Política; del Tercer Ciclo;	Martes de 18:00 a 19:30, Jueves de 18:00 a 19:30,	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 18/01/2023

ACTA 01-2023 – 16/01/2023

Página 19

		Lobos González	Sección C	Viernes de 18:00 a 19:30; Miércoles de 18:00 a 18:30;				al 30/06/2023
8	20100293	Rolando Chavez Rojo	Contabilidad 1; del Tercer Ciclo; Sección C	Lunes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Martes de 20:00 a 20:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 18/01/2023 al 30/06/2023
9	20181390	Héctor René Tubac Tubac	Matemática II; del Tercer Ciclo; Sección C	Martes de 19:30 a 21:00, Jueves de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
10	20210617	Dennis Waldemar Cisneros Torres	Legislación Aplicada a la Empresa; del Quinto Ciclo; Sección A	Lunes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 20:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
11	20171512	Laura Judith Peralta Alfaro	Administración II; del Quinto Ciclo; Sección A	Martes de 18:00 a 19:30, Jueves de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 20:00 a 20:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
43	20050449	Oliver Frank Otoy Tubac	Métodos Cuantitativos I; del Quinto Ciclo; Sección A	Lunes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 19:00 a 19:30;	1	Q1,607.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
12	20090682	Edna Elizabeth Tolosa Escalante	Administración Financiera I; del Quinto Ciclo; Sección A	Martes de 19:30 a 21:00, Jueves de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Martes de 18:30 a 19:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
16	20110543	Cristina del Rosario Herrera Mican	Métodos Cuantitativos III; del Séptimo Ciclo; Sección A	Lunes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Lunes de 19:30 a 20:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
17	20110543	Cristina del Rosario Herrera Mican	Administración Financiera III; del Séptimo Ciclo; Sección A	Martes de 19:30 a 21:00, Jueves de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Lunes de 20:00 a 20:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
20	20090682	Edna Elizabeth Tolosa Escalante	Administración IV; del Séptimo Ciclo; Sección A	Lunes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 19:30 a 21:00, Jueves de 18:00 a 19:30, Martes de 19:00 a 19:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 19/01/2023 al 30/06/2023
32	20220985	María del Carmen Mulul Subuyuc	Administración de Operaciones I; del Séptimo Ciclo; Sección A	Martes de 18:00 a 19:30, Jueves de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 20:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
33	20200198	Byanka María Avila Alvarez	Mercadotecnia III; del Noveno Ciclo; Sección A	Lunes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Martes de 18:00 a 18:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
34	980935	Moisés Sajbochol Chojoj	Administración V; del Noveno Ciclo; Sección A	Martes de 18:00 a 19:30, Jueves de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 18:00 a 18:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
35	20191440	Valeska Vanessa Almeline Caná Girón	Macroeconomía; del Noveno Ciclo; Sección A	Lunes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Jueves de 18:30 a 19:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 18/01/2023 al 30/06/2023
36	20171512	Laura Judith Peralta Alfaro	Administración de Operaciones III; del Noveno Ciclo; Sección A	Martes de 19:30 a 21:00, Jueves de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 20:30 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
37	20110543	Cristina del Rosario Herrera Mican	Seminario de Integración Profesional; del Undécimo Ciclo; Sección A	Martes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 19:30 a 21:00, Jueves de 18:00 a 19:30, Lunes de 20:30 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 18/01/2023 al 30/06/2023
31	980935	Moisés Sajbochol Chojoj	Práctica Integrada; del Undécimo Ciclo; Sección A	Sábado de 13:00 a 18:00, Martes de 19:30 a 21:00, Jueves de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 18:30 a 19:00;	2	Q2922.00	Q275.00	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
44	20050449	Oliver Frank Otoy Tubac	EPS, EPSUM Y TESIS;	martes de 18:00 a 21:00, Jueves de 18:00 a 21:00, Viernes de 18:00 a 19:30, Lunes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 18:00 a 19:00;	2	Q3,214.00	Q275.00	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
22	20101257	Damaris Amadilia Buch Texaj	Tesis;	Incluido en el contrato como Coordinadora de carrera				Del 01/01/2023 al 30/06/2023

La contratación de todos los docentes anteriormente citados se realizará de acuerdo a los aspectos siguientes:

Puesto:	Profesor Interino
Clasificación:	210220
Atribuciones: 1. Impartir el curso indicado según cuadro adjunto, de la Carrera de Administración de Empresas en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Administración de Empresas
Partida Siif No:	4.1.54.2.06.0.22

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Para la contratación del Licenciado Oliver Frank Otzoy Tubac, Profesor Titular II, se realizará el análisis respectivo con base en el Artículo 16 Inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales aprobado en el Acta 43-93 del C.S.U y el Artículo 15 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala para la contratación correspondiente.

Puesto:	Profesor Titular II
Clasificación:	210121
Atribuciones: 1. Impartir el curso indicado según cuadro adjunto, de la Carrera de Administración de Empresas en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Administración de Empresas
Partida Siif No:	4.1.54.2.06.0.22

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la propuesta de docentes presentada, quienes impartirán cursos en el Primer Semestre del año 2023, período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, en la carrera de Administración de Empresas desarrollando las clases teóricas y prácticas bajo la modalidad híbrida, con la salvedad de que al contar con las condiciones técnico pedagógicas adecuadas se adoptará la modalidad presencial. 3) Instruir al tesorero señor José Estuardo López Yool, para que elabore los contratos correspondientes.**

7.10. Contratación de docentes de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola. El Consejo Directivo del Centro Universitario entra a conocer para la aprobación respectiva, el oficio **Agro Ref. Coordinación Agronomía 132-2023, de fecha 11 de enero de 2023**, remitido por el Ingeniero Eddy Jonatan Sáenz, Coordinador de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, por medio del cual presenta el

ACTA 01-2023 – 16/01/2023

Página 21

listado con la propuesta de los docentes que impartirán cursos en el PRIMER SEMESTRE del 2023 (periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023) en la Carrera de **Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola**. El horario de la jornada de esta carrera es de 07:00 a 13:00 horas para los cursos obligatorios del pensum y de 13:00 a 15:00 los cursos electivos y problemas especiales y las actividades académicas se realizarán bajo la modalidad aprobada por Consejo Directivo en el Punto Cinco, Inciso 5.1 de esta misma acta.

No. Plaza	No. PERS.	NOMBRE DEL DOCENTE	CURSO	HORARIO	NO. HORAS	SALARIO MENSUAL	BONO MENSUAL	CONTRATO
64	pendiente	Gerson Gudiel de Leon Reyes	Dibujo Técnico; del Primer Ciclo;	Lunes de 11:00 a 13:00, Miércoles de 07:00 a 09:00, Viernes de 12:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/02/2023 al 30/06/2023
8	20210087	Otto Efrain Gamboa De Leon Regil	Introducción a la Matemática; del Primer Ciclo;	Miércoles de 07:00 a 10:00, Jueves de 07:00 a 09:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
pend	20210087	Otto Efrain Gamboa De Leon Regil	Lab. Introducción a la Matemática; del Primer Ciclo;	Miércoles de 10:00 a 13:00, Jueves de 09:00 a 11:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
10	20010270	Pablo Antonio Polo Juarez	Biología General; del Primer Ciclo;	Lunes de 08:00 a 11:00, Martes de 09:00 a 11:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
11	20010270	Pablo Antonio Polo Juarez	Lab. Biología General; del Primer Ciclo;	Lunes de 07:00 a 08:00, Martes de 11:00 a 13:00, Martes de 07:00 a 09:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
27	20070102	Sveda Yasil Cumes Mantanico	Practicas Generales I; del Primer Ciclo;	Viernes de 07:00 a 12:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
12	20180488	Hans Eduardo Quex Mucía	Metodología Científica; del Primer Ciclo;	Lunes de 08:20 a 10:50, Martes de 08:20 a 10:50;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
13	20150312	Marta Yanira Hernández Bautista de Cadenas	Sociología de Guatemala; del Primer Ciclo;	Lunes de 07:00 a 10:40, Martes de 07:00 a 08:20;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
14	20150312	Marta Yanira Hernández Bautista de Cadenas	Ética y Vida Universitaria; del Primer Ciclo;	Miércoles de 08:00 a 11:00, Jueves de 08:00 a 10:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
4	20070102	Sveda Yasil Cumes Mantanico	Matemática I; del Primer Ciclo;	Miércoles de 07:00 a 10:00, Jueves de 07:00 a 09:00; Jueves de 09:00 a 11:00, Miércoles de 10:00 a 13:00;	2	Q2,922.00	Q275.00	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
15	20170151	Henry Saúl Aguilar Sarceño	Química General I; del Primer Ciclo;	Lunes de 10:40 a 13:00, Miércoles de 09:40 a 11:00, Jueves de 09:40 a 11:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
16	20170151	Henry Saúl Aguilar Sarceño	Lab. Química General I; del Primer Ciclo;	Miércoles de 08:40 a 09:40, Jueves de 07:40 a 09:40, Jueves de 11:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
17	20170151	Henry Saúl Aguilar Sarceño	Química Orgánica; del Tercer Ciclo;	Lunes de 07:00 a 10:40, Martes de 08:20 a 09:40;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
65	20170151	Henry Saúl Aguilar Sarceño	Lab. Química Orgánica; del Tercer Ciclo;	Martes de 09:40 a 11:40, Miércoles de 07:40 a 08:40, Miércoles de 11:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
19	20100228	Alan Brainer Calel Otzoy	Topografía I; del Tercer Ciclo;	Miércoles de 07:00 a 08:20, Jueves de 07:00 a 08:20, Miércoles de 08:20 a 09:40, Viernes de 07:00 a 08:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
20	20100228	Alan Brainer Calel Otzoy	Lab. Topografía I; del Tercer Ciclo;	Viernes de 11:00 a 13:00, Viernes de 08:00 a 11:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
21	20180488	Hans Eduardo Quex Mucía	Matemática III; del Tercer Ciclo;	Lunes de 07:00 a 08:20, Martes de 07:00 a 08:20, Miércoles de 07:20 a 08:30, Jueves de 07:20 a 08:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
22	20180488	Hans Eduardo Quex Mucía	Lab. Matemática III; del Tercer Ciclo;	Lunes de 10:50 a 13:00, Martes de 10:50 a 13:00, Miércoles de 12:00 a 12:40;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023

ACTA 01-2023 – 16/01/2023

Página 22

23	20010270	Pablo Antonio Polo Juarez	Botánica Sistemática; del Tercer Ciclo;	Miercoles de 08:00 a 11:00, Jueves de 09:00 a 11:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
24	20010270	Pablo Antonio Polo Juarez	Lab. Botánica Sistemática; del Tercer Ciclo;	Miercoles de 11:00 a 13:00, Jueves de 11:00 a 13:00, Miercoles de 07:00 a 08:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
25	20141848	Victor Lionel Mux Caná	Edafología I; del Tercer Ciclo;	Lunes de 09:40 a 11:00, Martes de 09:40 a 11:00, Martes de 08:20 a 09:40, Jueves de 08:00 a 09:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
26	20141848	Victor Lionel Mux Caná	Lab. Edafología I; del Tercer Ciclo;	Martes de 11:00 a 13:00, Miércoles de 08:00 a 09:00, Miércoles de 12:00 a 13:00, Miércoles de 07:00 a 08:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
52	20131091	Wagner Guillermo Alonzo De León	Economía General; del Tercer Ciclo;	Miércoles de 07:00 a 10:00, Jueves de 08:00 a 10:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
28	20170021	Mayra Leticia González Sagui	Fisiología Vegetal; del Quinto Ciclo;	Miercoles de 08:00 a 11:00, Jueves de 08:00 a 10:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
29	20170021	Mayra Leticia González Sagui	Lab. Fisiología Vegetal; del Quinto Ciclo;	Miercoles de 11:00 a 13:00, Jueves de 10:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
30	20141848	Victor Lionel Mux Caná	Hidrología ; del Quinto Ciclo;	Lunes de 07:00 a 09:40, Martes de 07:00 a 08:20, Jueves de 07:00 a 08:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
66	20141848	Victor Lionel Mux Caná	Lab. Hidrología; del Quinto Ciclo;	Lunes de 11:00 a 13:00, Miercoles de 09:00 a 12:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
32	20180488	Hans Eduardo Quex Mucía	Física Aplicada ; del Quinto Ciclo;	Miercoles de 08:30 a 11:00, Jueves de 08:30 a 11:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
pend	20180488	Hans Eduardo Quex Mucía	Lab. Física Aplicada; del Quinto Ciclo;	Miercoles de 11:00 a 12:00, Jueves de 11:00 a 12:00, Viernes de 10:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
34	20090671	Augusto Velásquez Juárez	Genética General; del Quinto Ciclo;	Lunes de 07:00 a 10:00, Martes de 08:00 a 10:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
35	20090671	Augusto Velásquez Juárez	Lab. Genética General; del Quinto Ciclo;	Lunes de 10:00 a 13:00, Jueves de 11:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
36	20130956	Josué Abdías Chamay Castro	Taxonomía de Insectos; del Quinto Ciclo;	Lunes de 08:00 a 11:00, Martes de 09:00 a 11:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
37	20130956	Josué Abdías Chamay Castro	Lab. Taxonomía de Insectos; del Quinto Ciclo;	Martes de 11:00 a 13:00, Lunes de 07:00 a 08:00, Martes de 07:00 a 09:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
38	20210894	Deysi Amarilis Yoc Perez de Leon	Economía Agrícola; del Quinto Ciclo;	Miércoles de 07:00 a 09:00, Jueves de 07:00 a 10:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/02/2023 al 30/06/2023
39	20130956	Josué Abdías Chamay Castro	Módulo de Producción de Hortalizas; del Quinto Ciclo;	Viernes de 07:00 a 12:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
40	20100228	Alan Brainer Calel Otzoy	Hidráulica; del Séptimo Ciclo;	Miércoles de 09:40 a 11:00, Jueves de 09:40 a 11:00, Jueves de 08:20 a 09:40, Miércoles de 11:00 a 12:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
41	20100228	Alan Brainer Calel Otzoy	Lab. Hidráulica; del Séptimo Ciclo;	Martes de 11:00 a 13:00, Miércoles de 12:00 a 13:00, Jueves de 11:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
42	20090671	Augusto Velásquez Juárez	Propagación de Plantas; del Séptimo Ciclo;	Miércoles de 07:00 a 10:00, Jueves de 08:00 a 10:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
43	20090671	Augusto Velásquez Juárez	Lab. Propagación de Plantas; del Séptimo Ciclo;	Martes de 10:00 a 11:00, Jueves de 07:00 a 08:00, Jueves de 10:00 a 11:00, Viernes de 11:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
44	20191494	Florinda Antonieta Coyote Canú	Ecología y Manejo de Malezas; del Séptimo Ciclo;	Lunes de 07:00 a 10:00, Martes de 08:00 a 10:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
45	20191494	Florinda	Lab. Ecología y	Lunes de 10:00 a	1	Q1,461.00	Q137.50	Del

ACTA 01-2023 – 16/01/2023

Página 23

		Antonieta Coyote Canú	Manejo de Malezas; del Séptimo Ciclo;	12:00, Martes de 10:00 a 11:00, Jueves de 11:00 a 13:00;				01/01/2023 al 30/06/2023
46	20190722	Jerónimo Marvin Tomás López	Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios; del Séptimo Ciclo;	Lunes de 07:00 a 09:30, Martes de 07:00 a 09:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
47	20190722	Jerónimo Marvin Tomás López	Lab. Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios; del Séptimo Ciclo;	Lunes de 11:00 a 13:00, Miércoles de 07:00 a 10:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
48	20191494	Florinda Antonieta Coyote Canú	Introducción a la Fitopatología; del Séptimo Ciclo;	Miércoles de 07:00 a 10:00, Jueves de 07:00 a 09:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
pend	20191494	Florinda Antonieta Coyote Canú	Lab. Introducción a la Fitopatología; del Séptimo Ciclo;	Miércoles de 10:00 a 13:00, Jueves de 09:00 a 11:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
50	20190722	Jerónimo Marvin Tomás López	Mercadeo de Productos Agropecuarios; del Séptimo Ciclo;	Lunes de 09:30 a 11:00, Martes de 09:30 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
51	20131091	Wagner Guillermo Alonzo De León	Módulo de Producción de Cultivos Ornamentales y Plantas Medicinales; del Séptimo Ciclo;	Viernes de 07:00 a 12:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
9	20170021	Mayra Leticia González Sagui	Problema Especial I; del Noveno Ciclo;	Lunes de 09:00 a 11:00, Martes de 08:00 a 11:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
62	20100228	Alan Brainer Calel Otzoy	Diseño y Operación de Sistemas de Riego; del Noveno Ciclo;	Lunes de 07:00 a 08:20, Martes de 07:00 a 08:20, Lunes de 08:20 a 10:40;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
pend	20100228	Alan Brainer Calel Otzoy	Lab. Diseño y Operación de Sistemas de Riego; del Noveno Ciclo;	Lunes de 11:00 a 13:00, Martes de 08:20 a 11:00, Lunes de 10:40 a 11:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
55	20131091	Wagner Guillermo Alonzo De León	Maquinaria y Mecanización Agrícola; del Noveno Ciclo;	Lunes de 09:00 a 11:00, Martes de 08:00 a 11:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
56	20131091	Wagner Guillermo Alonzo De León	Lab. Maquinaria y Mecanización Agrícola; del Noveno Ciclo;	Jueves de 11:00 a 13:00, Miércoles de 10:00 a 12:00, Viernes de 12:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
57	20130681	Josue Carmen Mazate de Paz	Fertilidad de Suelos; del Noveno Ciclo;	Jueves de 07:00 a 10:00, Miércoles de 08:00 a 10:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
58	20130681	Josue Carmen Mazate de Paz	Lab. Fertilidad de Suelos; del Noveno Ciclo;	Martes de 08:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
59	980150	Luis Valerio Macz López	Control Biológico de Plagas; del Noveno Ciclo;	Miércoles de 09:00 a 12:00, Jueves de 09:00 a 11:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
60	980150	Luis Valerio Macz López	Lab. Control Biológico de Plagas; del Noveno Ciclo;	Miércoles de 12:00 a 13:00, Jueves de 11:00 a 13:00, Jueves de 07:00 a 09:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
33	20151246	Raúl Estuardo Morales Masaya	Plaguicidas Agrícolas; del Séptimo Ciclo;	Miércoles de 12:00 a 17:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/02/2023 al 30/06/2023
31	20151246	Raúl Estuardo Morales Masaya	Lab. Plaguicidas Agrícolas; del Séptimo Ciclo;	Martes de 12:00 a 17:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
54	20210894	Juan Carlos Camajá Chopén	Producción Orgánica I "E"; del Tercer Ciclo;	Viernes de 07:00 a 12:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
61	20170235	Eddy Jonatan Saenz	Supervisor EPS;	Incluido en el contrato como Coordinador de carrera				Del 01/01/2023 al 30/06/2023
18	980150	Luis Valerio Macz López	Supervisor EPS;	Lunes de 07:00 a 12:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023

ACTA 01-2023 – 16/01/2023

Página 24

pend	20130681	Josue Carmen Mazate de Paz	Supervisor EPS;	Martes de 13:00 a 17:00, Martes de 07:00 a 08:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
136	20170021	Mayra Leticia González Sagui	Supervisor EPS;	Viernes de 14:00 a 19:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
63	20131091	Wagner Guillermo Alonzo De León	Supervisor EPS;	Lunes de 12:00 a 17:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
pend	980150	Luis Valerio Macz López	Asesor de EPS;	Martes de 07:00 a 12:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
53	20151697	Cesar Augusto Mazariegos Herrera	Asesor de EPS;	Lunes de 17:00 a 19:00, Martes de 17:00 a 19:00, Miércoles de 17:00 a 18:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
pend	20090671	Augusto Velásquez Juárez	Asesor de EPS;	Martes de 07:00 a 08:00, Viernes de 07:00 a 11:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
49	20211131	Deysi Amarilis Yoc Perez de Leon	Asesor de EPS;	Viernes de 13:00 a 18:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
pend	20131091	Wagner Guillermo Alonzo De León	Asesor de EPS;	Martes de 12:00 a 17:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023

La contratación de todos los docentes anteriormente citados se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Puesto:	Profesor Interino
Clasificación:	210220
Atribuciones: 1. Impartir el curso indicado según cuadro adjunto, de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola
Partida Siif No:	4.1.54.2.07.0.22

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Ser centroamericano(a)
- Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- Currículo Vitae con foto reciente
- Fotocopia de DPI completo
- Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
- Constancia de colegiado activo en original reciente
- Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la propuesta de docentes presentada, quienes impartirán cursos en el Primer Semestre del año 2023, período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, en la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola desarrollando las clases teóricas y prácticas bajo la modalidad híbrida, con la salvedad de que al contar con las condiciones técnico pedagógicas**

adecuadas se adoptará la modalidad presencial. 3) Instruir al tesorero señor José Estuardo López Yool, para que elabore los contratos correspondientes.

7.11. **Contratación de docentes de las carreras de Profesorado de Educación Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.** El Consejo Directivo del Centro Universitario entra a conocer para la aprobación respectiva, el **Oficio No. 96-2022 MVM/mm, de fecha 29 de noviembre de 2022**, remitido por el Licenciado Marco Vinicio Morales Figueroa, Coordinador de las carreras de **Profesorado de Educación Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa**, por medio del cual presenta el listado con la propuesta de los docentes que impartirán cursos en el PRIMER SEMESTRE del 2023 (periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023) en las Carreras de **Profesorado de Educación Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa**. Las actividades académicas se desarrollarán en jornada sabatina en horario de 07:00 a 18:00 horas, bajo la modalidad aprobada por el Consejo Directivo de este Centro, en el Punto Cinco, Inciso 5.1 de esta misma acta.

No. Plaza	No. PERS.	NOMBRE DEL DOCENTE	CURSO	HORARIO	NO. HORAS	SALARIO MENSUAL	BONO MENSUAL	CONTRATO
1	20100785	Jose Braulio Balan Ruiz	Elementos de lógica; del Primer Ciclo; Sección A	Sábado de 11:15 a 13:15, Lunes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
2	20100785	Jose Braulio Balan Ruiz	Elementos de lógica; del Primer Ciclo; Sección B	Sábado de 09:15 a 11:15, Martes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
3	20151540	Olimpia Azucena Car Camey	Metodología de la investigación; del Primer Ciclo; Sección B	Sábado de 15:45 a 17:45, Lunes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
5	20151540	Olimpia Azucena Car Camey	Supervisión educativa; del Quinto Ciclo; Sección A	Sábado de 13:45 a 15:45, Martes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
6	20100769	Jorge Enrique Pablo Patzan	Historia de Guatemala I; del Primer Ciclo; Sección B	Sábado de 13:15 a 15:45, Lunes de 18:30 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
7	20100769	Jorge Enrique Pablo Patzan	Historia de Guatemala I; del Primer Ciclo; Sección A	Sábado de 15:45 a 18:15, Martes de 18:30 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
8	20071333	Elena Hortencia Tay Gómez	Comunicación y Lenguaje I; del Primer Ciclo; Sección A	Sábado de 09:15 a 11:15, Lunes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
9	20071333	Elena Hortencia Tay Gómez	Comunicación y Lenguaje I; del Primer Ciclo; Sección B	Sábado de 07:15 a 09:15, Martes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
10	20081298	Mario Raul De La Cruz Elias	Práctica docente; del Quinto Ciclo; Sección A	Sábado de 09:15 a 11:15, Lunes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
11	20081298	Mario Raul De La Cruz Elias	Práctica docente; del Quinto Ciclo; Sección B	Sábado de 07:15 a 09:15, Martes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
12	20110214	Laureano Roberto Tuy Hernandez	Estudios socioeconómicos de Guatemala y sus interrelaciones con la educación; del Tercer Ciclo; Sección A	Sábado de 13:45 a 15:45, Lunes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
13	20110214	Laureano Roberto Tuy Hernandez	Idioma vernáculo Niveles III y IV; del Séptimo Ciclo; Sección A	Sábado de 16:15 a 18:15, Martes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
14	20090683	Flavio Augusto Choc Choy	Evaluación del aprendizaje I; del Tercer Ciclo; Sección A	Sábado de 15:45 a 18:30, Lunes de 18:45 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
15	20090683	Flavio Augusto Choc Choy	Evaluación del aprendizaje I; del Tercer Ciclo; Sección B	Sábado de 13:00 a 15:45, Martes de 18:45 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
16	20100768	Magda Delfina Argueta De Leon	Psicología general; del Tercer Ciclo; Sección A	Sábado de 07:15 a 09:15, Lunes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023

ACTA 01-2023 – 16/01/2023

Página 26

17	20100768	Magda Delfina Argueta De Leon	Psicología general; del Tercer Ciclo; Sección B	Sábado de 15:45 a 17:45, Martes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
18	20090684	Maria Cecilia Coy Mucía De Mactzul	Biología general; del Primer Ciclo; Sección A	Sábado de 13:45 a 15:45, Lunes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
19	20090684	Maria Cecilia Coy Mucía De Mactzul	Corrientes educativas contemporáneas; del Quinto Ciclo; Sección B	Sábado de 15:45 a 17:45, Martes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
20	20100783	Rosa Reyna Mulul	Didáctica I; del Tercer Ciclo; Sección B	Sábado de 09:15 a 11:15, Lunes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
21	20100783	Rosa Reyna Mulul	Psicopedagogía; del Quinto Ciclo; Sección B	Sábado de 13:45 a 15:45, Martes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
22	20150312	Marta Yanira Hernández Bautista de Cadenas	Fundamentos de pedagogía; del Tercer Ciclo; Sección B	Sábado de 07:15 a 09:15, Lunes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
23	20081361	Claudia Lorena Cruz De De La Cruz	Corrientes educativas contemporáneas; del Quinto Ciclo; Sección A	Sábado de 07:15 a 09:15, Lunes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
24	20081361	Claudia Lorena Cruz De De La Cruz	Administración general; del Quinto Ciclo; Sección B	Sábado de 11:15 a 13:15, Martes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
25	20170257	Zoraida Derruchette Simaj Tapáz de Juracan	Psicopedagogía; del Quinto Ciclo; Sección A	Sábado de 15:45 a 17:45, Martes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
26	20100766	Enma Violeta Curruchich Balan	Idioma extranjero Niveles I, II; del Séptimo Ciclo; Sección A	Sábado de 07:00 a 09:00, Lunes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
27	20100766	Enma Violeta Curruchich Balan	Idioma extranjero V; del Noveno Ciclo; Sección A	Sábado de 10:15 a 12:15, Martes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
28	20090688	Francisco Adolfo Natareno Paredes	Administración general; del Quinto Ciclo; Sección A	Sábado de 08:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
29	20090688	Francisco Adolfo Natareno Paredes	Seminario; del Séptimo Ciclo; Sección A	Sábado de 13:30 a 18:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
30	20160105	Marilena Hernández Cabrera	Fundamentos de pedagogía; del Tercer Ciclo; Sección A	Sábado de 09:15 a 11:15, Lunes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
4	20091274	Marco Vinicio Morales Figueroa	Didáctica I; del Tercer Ciclo; Sección A	Incluido en el contrato como Coordinador de carrera				Del 01/01/2023 al 30/06/2023
31	20081287	Corina Argelia Rodas Serrano	Estudios socioeconómicos de Guatemala y sus interrelaciones con la educación; del Tercer Ciclo; Sección B	Sábado de 11:15 a 13:15, Lunes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
32	20081287	Corina Argelia Rodas Serrano	Supervisión educativa; del Quinto Ciclo; Sección B	Sábado de 09:15 a 11:15, Martes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
72	20141719	Mario Eliseo Xinico Guitzol	Supervisión de Práctica administrativa; del Séptimo Ciclo; Sección A	Miércoles de 14:00 a 17:00, Jueves de 14:00 a 16:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/02/2023 al 30/06/2023
33	20141719	Mario Eliseo Xinico Guitzol	Práctica administrativa; del Séptimo Ciclo; Sección A	Sábado de 12:25 a 17:25;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
34	20151666	Sergio Rolando Higueros Carranza	Historia general de la educación en Guatemala; del Noveno Ciclo; Sección A	Sábado de 14:05 a 16:05, Martes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
35	20070411	Daniel	Organización y	Sábado de 08:55	1	Q1,461.00	Q137.50	Del

ACTA 01-2023 – 16/01/2023

Página 27

		Saquec Xinico	gestión educativa; del Séptimo Ciclo; Sección A	a 10:55, Lunes de 18:00 a 21:00;				01/01/2023 al 30/06/2023
36	20160105	Marilena Hernández Cabrera	Administración de personal; del Noveno Ciclo; Sección A	Sábado de 12:25 a 14:25, Martes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
37	20191781	Sara Evangelina Quex García	Legislación educativa y laboral; del Noveno Ciclo; Sección A	Sábado de 15:30 a 18:00, Martes de 18:30 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
38	20151532	Gerson Francisco Alvarez Torrento	Estadística; del Noveno Ciclo; Sección A	Sábado de 08:55 a 10:55, Lunes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
39	20071017	Esthiven Estuardo Esquit Granados	Metodología de la investigación; del Primer Ciclo; Sección A	Sábado de 07:15 a 09:15, Lunes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
40	20071017	Esthiven Estuardo Esquit Granados	Ejercicio Profesional Supervisado; Sección A	Sábado de 09:30 a 14:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
41	20071017	Esthiven Estuardo Esquit Granados	Supervisión de EPS; Sección A	Miércoles de 14:00 a 17:00, Jueves de 14:00 a 16:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
42	20090675	Eduardo Pedro Santizo Tol	Elaboración de proyectos; del Noveno Ciclo; Sección A	Sábado de 07:00 a 09:30, Lunes de 18:30 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
50	20090675	Eduardo Pedro Santizo Tol	Ejercicio Profesional Supervisado; Sección B	Sábado de 09:30 a 14:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
54	20090675	Eduardo Pedro Santizo Tol	Supervisión de EPS; Sección B	Martes de 14:00 a 17:00, Miércoles de 14:00 a 16:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
70	20081298	Mario Raul De La Cruz Elias	Supervisión de Práctica Docente; del Quinto Ciclo; Sección A	Martes de 14:00 a 16:00, Miércoles de 14:00 a 17:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/02/2023 al 30/06/2023
71	20081298	Mario Raul De La Cruz Elias	Supervisión de Práctica Docente; del Quinto Ciclo; Sección B	Jueves de 14:00 a 17:00, Viernes de 14:00 a 16:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 02/02/2023 al 30/06/2023
73	20150312	Marta Yanira Hernández Bautista de Cadenas	Administración financiera; del Séptimo Ciclo; Sección A	Sábado de 10:15 a 12:15, Martes de 18:00 a 21:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
69	20131739	Mario Samuel Buch Texaj	Biología general; del Primer Ciclo; Sección B	Sábado de 08:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/01/2023 al 30/06/2023

La contratación de todos los docentes anteriormente citados se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Puesto:	Profesor Interino
Clasificación:	210220
Atribuciones:	1. Impartir el curso indicado según cuadro adjunto, de las Carreras de Profesorado de Educación Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.
Subprograma:	Profesorado de Educación Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Partida Siif No:	4.1.54.2.25.0.22

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de

Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la propuesta de docentes presentada, quienes impartirán cursos en el Primer Semestre del año 2023, período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, en las carreras de Profesorado de Educación Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa desarrollando las clases teóricas y prácticas bajo la modalidad híbrida, con la salvedad de que al contar con las condiciones técnico pedagógicas adecuadas se adoptará la modalidad presencial. 3) Instruir al tesorero señor José Estuardo López Yool, para que elabore los contratos correspondientes.**

7.12. Contratación de docentes del Área de Investigación. Se traslada para conocimiento y aprobación el oficio Ref. JB. 045-2023 remitido por el señor Director Ingeniero Jorge Luis Roldan Castillo, en el que solicita la contratación de Profesionales para conformar el Instituto de Investigación del Centro Universitario de Chimaltenango en el PRIMER SEMESTRE del 2023 (período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023).

Subprograma	Plaza	Registro de Personal	Nombre	Puesto	No. Horas	Horario	Contrato
4.1.54.3.01.022	10	20151697	Cesar Augusto Mazariegos Herrera	Investigación;	1	Miércoles de 18:00 a 19:00; Jueves de 17:00 a 19:00; Viernes de 17:00 a 19:00;	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
4.1.54.3.01.022	14	20151697	Cesar Augusto Mazariegos Herrera	Investigación;	1	Lunes de 19:00 a 20:00; Martes de 19:00 a 20:00; Miércoles de 19:00 a 20:00; Jueves de 19:00 a 20:00; Viernes de 19:00 a 20:00;	Del 01/02/2023 al 30/06/2023
4.1.54.3.01.022	12	20101438	Julio Ernesto Berduo Sandoval	Investigación;	1	Lunes de 13:00 a 18:00;	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
4.1.54.3.01.022	13	20101034	Jose Alejandro Ruiz Chutan	Investigación;	1	Lunes de 13:00 a 18:00;	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
4.1.54.3.01.022	11	13094	Adan Obispo Rodas Cifuentes	Investigación;	1	Miércoles de 18:00 a 19:00; Jueves de 17:00 a 19:00; Viernes de 17:00 a 19:00;	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
4.1.54.3.01.022	15	13094	Adan Obispo Rodas Cifuentes	Investigación;	1	Lunes de 17:00 a 19:00; Martes de 17:00 a 19:00; Miércoles de 17:00 a 18:00;	Del 01/02/2023 al 30/06/2023

La contratación de los docentes investigadores citados se hará de acuerdo a los aspectos siguientes:

No. Horas	1
Salario Mensual	Q1,461.00
Bono Mensual	Q137.50
Puesto:	Profesor Interino
Contrato	Del 01/01/2023 al 30/06/2023
Clasificación:	210121
Atribuciones: 1. Vincular la investigación con la docencia y la extensión que le corresponda. 2. Presentar propuesta de proyectos para ser desarrollados. 3. Determinar la metodología de investigación apropiada para cada caso de investigación. 4. Planificar las investigaciones a realizar de acuerdo a la planificación global de las carreras y del Centro Universitario. 5. Formulación y	

ejecución de proyectos de investigación. 6. Elaboración de instrumentos de trabajo, necesarios para el desempeño del trabajo de investigación. 7. Tabulación y sistematización de información. 8. Análisis de resultados. 8. Elaboración y presentación de informes finales. 9. Presentar propuestas de solución a las investigaciones realizadas de acuerdo al ciclo de vida del proyecto correspondiente. 10. Generar ensayos y artículos que apoyen a la academia de las distintas carreras autorizadas con base a las investigaciones realizadas. 11. Gestionar ante las instancias correspondientes autorización de proyectos en beneficio de las comunidades y del Centro Universitario de Chimaltenango. Realizar otras actividades inherentes al cargo.	
Subprograma:	Investigación Específica del Centro de Chimaltenango
Partida Siif No:	4.1.54.3.01.0.22

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la propuesta presentada. 3) Instruir al Tesorero, Perito Contador José Estuardo López Yool, para que elabore los contratos correspondientes.

Punto Ocho: Asuntos Estudiantiles

8. Asuntos Estudiantiles

8.1. Solicitud traslado de unidad académica. Se traslada para conocimiento y efectos correspondientes, memorial presentado por la estudiante María Carolina Cuellar Soto, Registro Académico 200111597, estudiante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Expone que cerró pensum de la carrera el 01 de noviembre de 2005, que el 9 de septiembre de 2014 reprobó el Examen Técnico Profesional Fase Pública; que se graduó de Licenciada en el año 2018. En virtud de lo anterior solicita se autorice su traslado a la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Chimaltenango para continuar con su proceso educativo y poder continuar y culminar sus estudios. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar el traslado de la estudiante María Carolina Cuellar Soto, Registro Académico No. 200111597, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al Centro Universitario de Chimaltenango, siempre que realice el proceso administrativo correspondiente, equivalencias y cumpla los demás requisitos establecidos para el efecto. 3) Notifíquese.**

8.2. Solicitud de validación de finiquito. Se traslada para conocimiento y aprobación, el expediente de la estudiante Abigail María José Pérez Pimentel, Registro Académico 200941074, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Turismo, quien manifiesta que está interesada en continuar la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado debido a que ha culminado la etapa de trabajo colectivo por medio del programa EPSUM y realizó su práctica profesional en la Municipalidad de San Marcos La Laguna Sololá, del 15 de febrero al 15 de agosto de 2022, por lo que solicita la validación del respectivo finiquito extendido por el

Programa de Ejercicio Profesional Multidisciplinario-EPSUM, para continuar con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar el finiquito de la estudiante Abigail María José Pérez Pimentel, Registro Académico 200941074, para que continúe con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado en el Centro Universitario de Chimaltenango. 3) Notifíquese.**

Punto Nueve: Puntos Varios

9. Puntos Varios

No se presentaron puntos a tratar

Punto Diez: Constancias

10. Constancias

Se deja constancia de que estuvieron presentes, sin interrupción y desde el inicio de la sesión, el Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech; Licenciado Urías Amitaí Guzmán García, Representante de Profesionales; Bachiller Oscar García, Representante Estudiantil; Bachiller Ana Sofía Cardona, Representante Estudiantil y Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario del Centro. Asimismo, se hace constar excusa presentada por la Arquitecta Ana Verónica Carrera Vela por no poder asistir a la presente sesión por tener compromisos académicos previos en su Facultad.

Punto Once: Finalización de la sesión

11. Finalización de la sesión

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha de inicio, siendo las doce horas con quince minutos. La presente acta se suscribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de treinta páginas.

DE LO ANTERIOR DAMOS FE.

Ing. Jorge Luis Roldán Castillo
Director del CUNDECH

Lic. Urías Amitaí Guzmán García
Representante de Profesionales

Br. Ana Sofía Cardona Reyes
Representante Estudiantil

Br. Oscar Eduardo García Orantes
Representante Estudiantil

Lic. Juan Francisco Beltetón Canté
Secretario

c.c. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería /
Coordinación Académica. -----